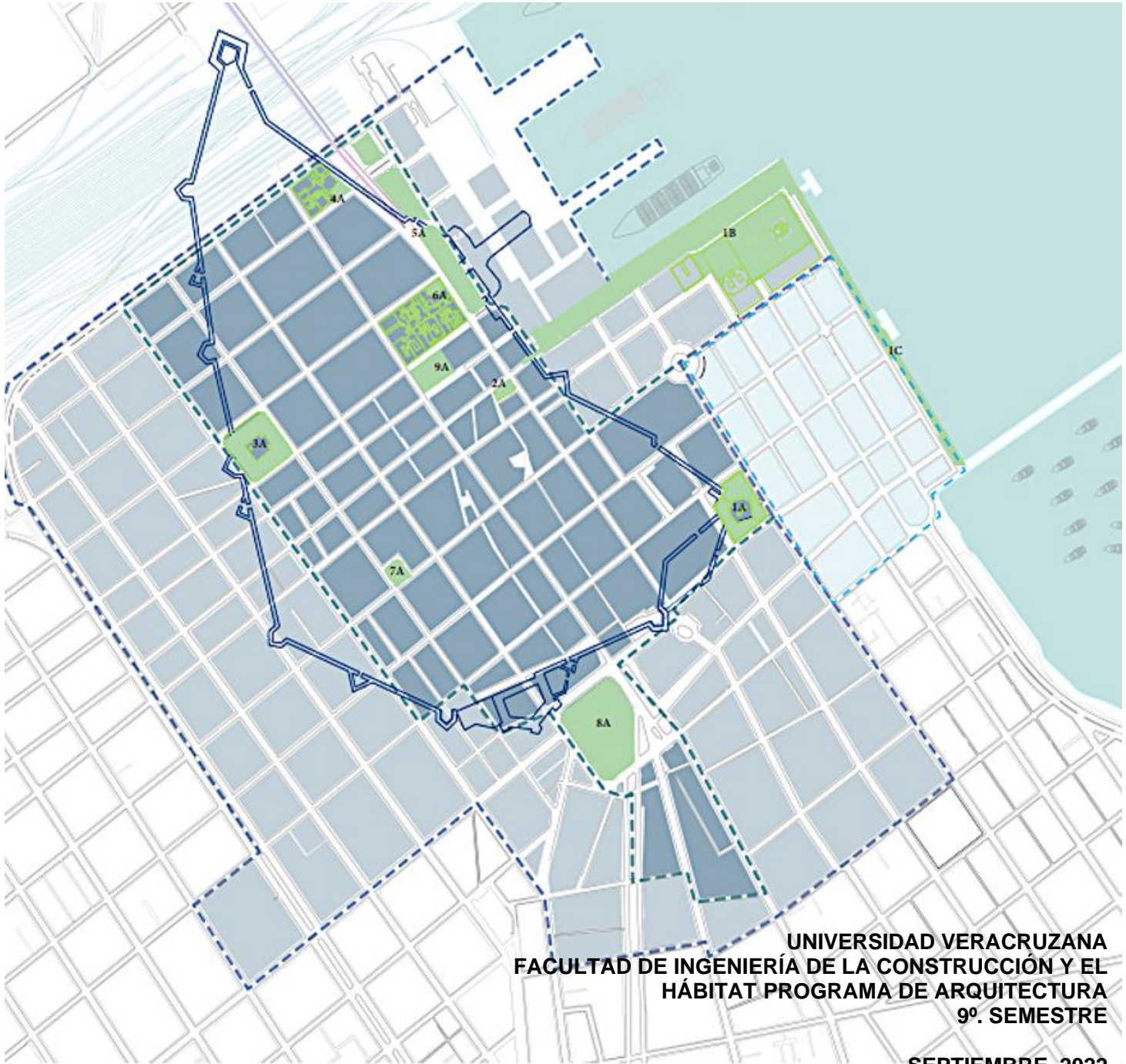


CLASIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, POLIGONO DEL CENTRO HISTÓRICO DE VERACRUZ, VER., EN BASE A LA NORMA OFICIAL MEXICANA



NOM-001-SEDATU-2021



OBSERVATORIO
UNIVERSITARIO
METROPOLITANO DE
VERACRUZ

CLASIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, POLÍGONO DEL CENTRO HISTÓRICO DE VERACRUZ, VER. EN BASE A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDATU-2021

Universidad Veracruzana.

Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat.

Programa Educativo de Arquitectura

ÍNDICE

Índice.....	2
Introducción.....	3
Plano de macro localización de espacios públicos dentro del Polígono de Centro Histórico de la Ciudad de Veracruz, Ver.....	6
Espacios Públicos. Análisis en base a la Norma Oficial Mexicana. NOM-001-SEDATU-2022:	
PERÍMETRO A	
1A Plaza Baluarte de Santiago.....	7
2A Parque Álvaro Obregón.....	13
3A Parque Ciriaco Vázquez.....	20
4A Plaza de la Reforma.....	26
5A Plaza de la República.....	32
6A Plaza del Registro Civil.....	38
7A Parque de la Madre.....	44
8A Parque Zamora.....	50
9A Zócalo.....	55
PERÍMETRO B	
1B Macroplaza del Malecón.....	61
PERÍMETRO C	
1C Malecón Comodoro Manuel Azueta.....	66
Referencias bibliográficas.....	71



OBSERVATORIO
UNIVERSITARIO
METROPOLITANO DE
VERACRUZ

CLASIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, POLÍGONO DEL CENTRO HISTÓRICO DE VERACRUZ, VER. EN BASE A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDATU-2021

Universidad Veracruzana.

Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat.

Programa Educativo de Arquitectura

INTRODUCCIÓN:

El presente Diagnóstico de Espacio Público del Polígono Centro Histórico de Veracruz, Ver. cumple con los términos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la norma menciona *“Que el espacio público es un elemento estratégico para el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y el bienestar de sus habitantes y, derivado de que a la fecha no existen criterios normativos a nivel federal, que permitan homologar en los tres niveles de gobierno la terminología, la distribución y las características deseables de los espacios públicos para su incorporación en los instrumentos de planeación de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, se elaboró la presente Norma Oficial Mexicana”*

El inciso **1. Objetivo y Campo de aplicación, menciona:**

1.1 Objetivo

Esta Norma Oficial Mexicana tiene por objeto:

“Homologar la terminología de los espacios públicos en los planes o programas de desarrollo urbano, incluyendo su clasificación y sus componentes. Homologar contenidos y metodologías en materia de espacio público para la elaboración de los planes y programas en ordenamiento territorial y desarrollo urbano, incluyendo los criterios para su actualización con una visión de largo plazo. Se considera a los elementos objeto de conteo y evaluación con el fin de establecer una línea base común a todo el territorio nacional que contribuyan a crear indicadores confiables. Otorgar a los municipios y entidades federativas herramientas de autoevaluación con el fin de que éstos formulen y ejecuten acciones específicas de promoción y protección a sus espacios públicos como lo señalan sus atribuciones legales”.

1.2 Campo de aplicación

“La presente Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria en la elaboración de los planes y programas en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano por los gobiernos federal, estatal o municipal en el ámbito de sus respectivas atribuciones y circunscripciones territoriales”.

El proceso de ejecución se desarrolla definiendo el Polígono de Estudio, el cual se elige la delimitación de Centro Histórico de Veracruz, que comprende una extensión de 1.5 km², elegido por ser el contexto que cuenta con el mayor número de espacios públicos en el Municipio, para poder aplicar la Norma Oficial Mexicana, se procedió a la identificación de los espacios públicos, la realización del análisis urbano espacial de acuerdo a la NOM-001-SEDATU-2021, y obtener como resultado el presente Diagnóstico, considerando los siguientes incisos:

4 Definición y clasificación del espacio público. 4.1 Uso colectivo. 4.2 Acceso generalizado. 4.3 Libre tránsito. 4.4 Clasificación del espacio público bajo tres criterios: 4.4.1 Clasificación del espacio público por su función: 4.4.1.1 Espacios públicos con función de equipamiento público se subdividen en: i). Áreas verdes urbanas (parques, jardines y huertos) ii). Plazas y explanadas. iii). Espacios deportivos. iv). Miradores. v). Espacios abiertos en el equipamiento público. 4.4.1.2 Espacios públicos con función de Infraestructura. i). Vías urbanas. ii). Frentes marítimos y fluviales. 4.4.1.3 Espacios públicos con función de áreas naturales. 4.4.2. Clasificación del espacio público por su administración: 4.4.2.1 Administración federal. 4.4.2.2 Administración estatal. 4.4.2.3 Administración municipal. 4.4.2.4 Administración metropolitana. 4.4.2.5 Administración público-privada (APP). 4.4.3 Clasificación del espacio público por la escala de servicio brindada. A-1, B-2, C-3, D-4-E-5. **6.2 Componentes construidos. 6.3 Componentes sobrepuestos o móviles.**

La meta de este proyecto es aportar al Observatorio Universitario Metropolitano de Veracruz los tres puntos básicos indicadores del inciso 11. Procedimiento de Evaluación de la Conformidad (PEC) de la NOM-001-SEDATU-2021, generando un diagnóstico integral que incida en el desarrollo de los espacios públicos alineado con la norma mediante el siguiente programa, en septiembre 2022 se desarrolla el punto básico Primero, en octubre 2022 se desarrolla el punto básico Segundo, y en noviembre 2022 se realiza una presentación al Ayuntamiento de Veracruz, Ver., posteriormente se continuará con el procedimiento donde se pretende generar tres puntos básicos:

11. Procedimiento de Evaluación de la Conformidad (PEC)

Primero, un contexto de certeza en los términos y clasificaciones de los espacios públicos y sus elementos. (Septiembre 2022).

Segundo, una línea base de autodiagnóstico y conocimiento de los espacios públicos sobre los que se tiene incidencia con el fin de asegurar estrategias de calidad en la política pública y las acciones que se derivan de ésta. (Octubre 2022).

Tercero, la capacidad de incidir en leyes de desarrollo urbano, reglamentos de construcción, manuales de imagen urbana locales, estatales y federales, y otros instrumentos de planeación. (Noviembre 2022, se hace una presentación para las autoridades del Ayuntamiento de Veracruz, Ver.).

El trabajo de Clasificación del Espacio Público, fue realizado académicamente como Taller en la Experiencia Educativa Diseño Urbano: Regeneración, del Programa Arquitectura 9º Semestre, Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, Región Veracruz.

Mtro. Ing. Jesús Santamaría López
DIRECTOR FICH

Mtro. Arq. Max Mondragón Olán
COORDINADOR DE ARQUITECTURA

Mtra. Arq. Elsa Teresita Prieto Alonso
CATEDRÁTICO

ALUMNOS:

Pilar Carrillo Fernández

Valeria Enríquez Aguirre

Xavier Abraham González Rodríguez

Carolina Hernández Alvarado

Jimena Higuera Hernández

Lezly Guadalupe Leal Cinta

Guillermo Marín Rodríguez

Ana Paulina Monroy Ordoñez

Carlos Dalí Ochoa Aguilar

Adrián Ortega López

Aylin Adriana Ramírez Romero

Pedro Uziel Rosas Morales

Victoria Tlapalcoyoa Vivar

Fátima Yeh May



OBSERVATORIO
UNIVERSITARIO
METROPOLITANO DE
VERACRUZ

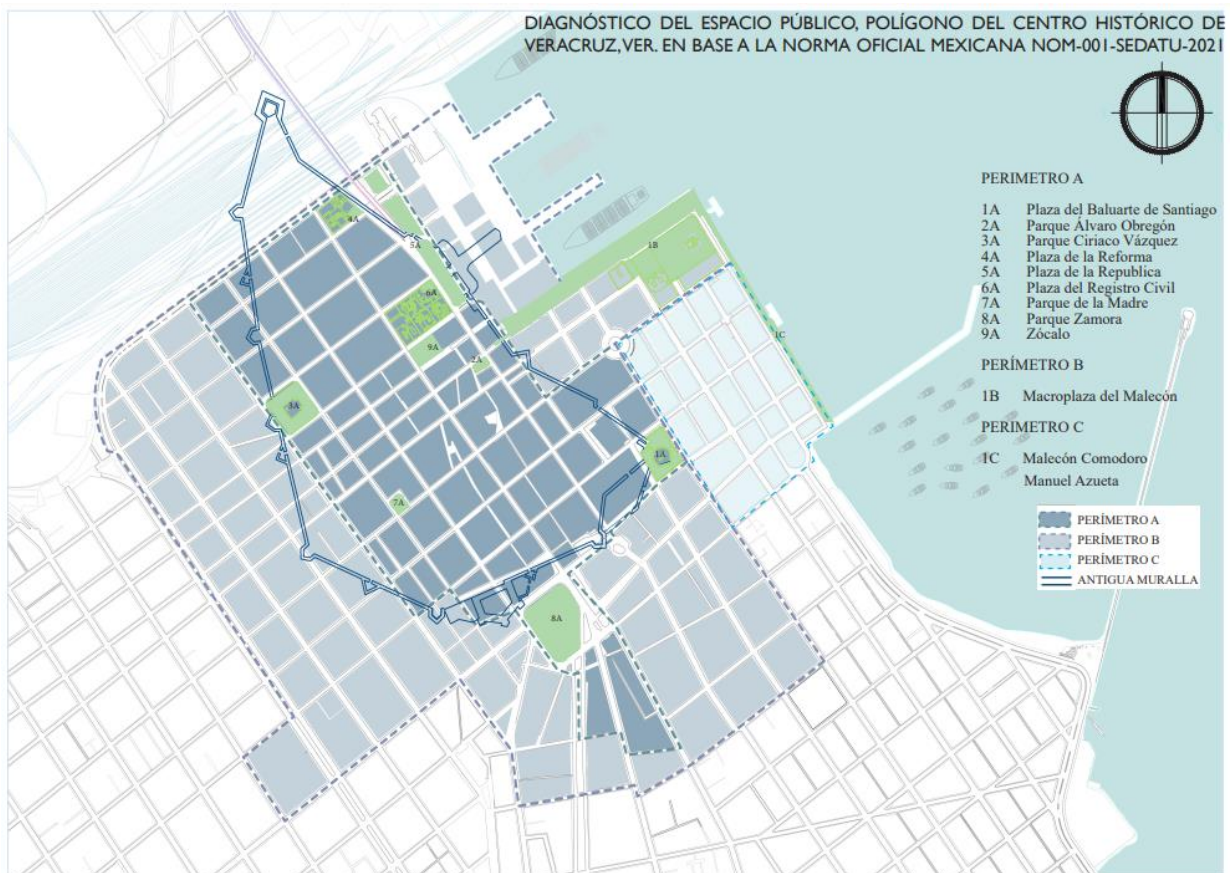
CLASIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, POLÍGONO DEL CENTRO HISTÓRICO DE VERACRUZ, VER. EN BASE A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDATU-2021

Universidad Veracruzana.

Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat.

Programa Educativo de Arquitectura

Plano de macro localización de espacios públicos dentro del Polígono del Centro Histórico de la Ciudad de Veracruz, Ver.



PLANO DE DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DE LA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ



DECRETO por el que se declara una zona de monumentos históricos en la Ciudad y Puerto de Veracruz, en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave (2004).

Perímetros de protección A, B, C. Diario Oficial de la Federación:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=708322&fecha=01/03/2004#gsc.tab=0

Universidad Veracruzana.

Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat.

Programa Educativo de Arquitectura

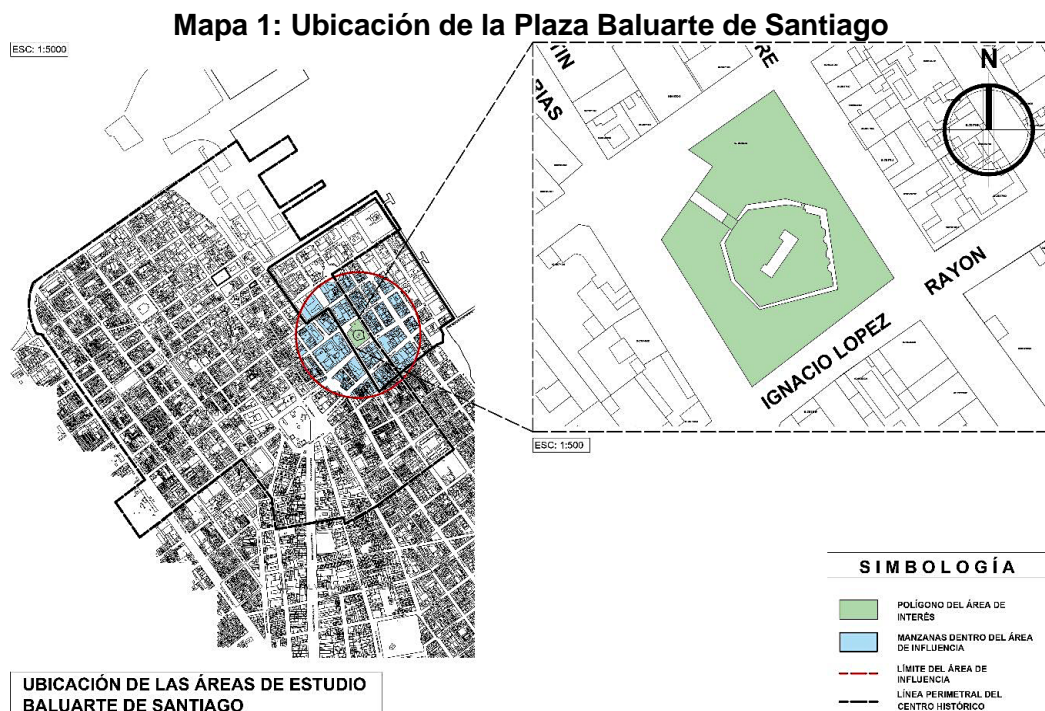
1A PLAZA BALUARTE DE SANTIAGO

1. DESCRIPCIÓN:

El Baluarte de Santiago también conocido como el "Baluarte de la pólvora" o "Polvorín", es una edificación militar de acceso restringido que se construyó en el años de 1635 en el siglo XVII; fue parte de los nueve baluartes que conforman la muralla integral que rodeaba a la ciudad de Veracruz, construida en el extremo sur frente a la costa del Golfo para resguardarlo y protegerlo de los ataques que Veracruz padecía. Actualmente es el único baluarte que sobrevive de los nueve y es un museo tras ser considerado como patrimonio cultural por el INAH en 1991.

2. UBICACIÓN:

El Baluarte de Santiago, se localiza en la calle de Francisco Canal S/N, entre las avenidas Gómez Farías y 16 septiembre, en la Ciudad de Veracruz, Ver., México. Coordenadas: 19°11'53"N 96°08'00"O, se representa en el siguiente Mapa 1:



Ubicación dentro del Polígono del Centro Histórico de Veracruz. Elaborado por: Jimena Higuera Hernández

1A PLAZA BALUARTE DE SANTIAGO

3. ACTIVIDADES PLAZA BALUARTE DE SANTIAGO:

- Museo.
- Lugar de apreciación y preservación cultural.
- Lugar de descanso.
- Punto de reunión para parejas de jóvenes adultos y adultos de mediana edad.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ESTADO ACTUAL:



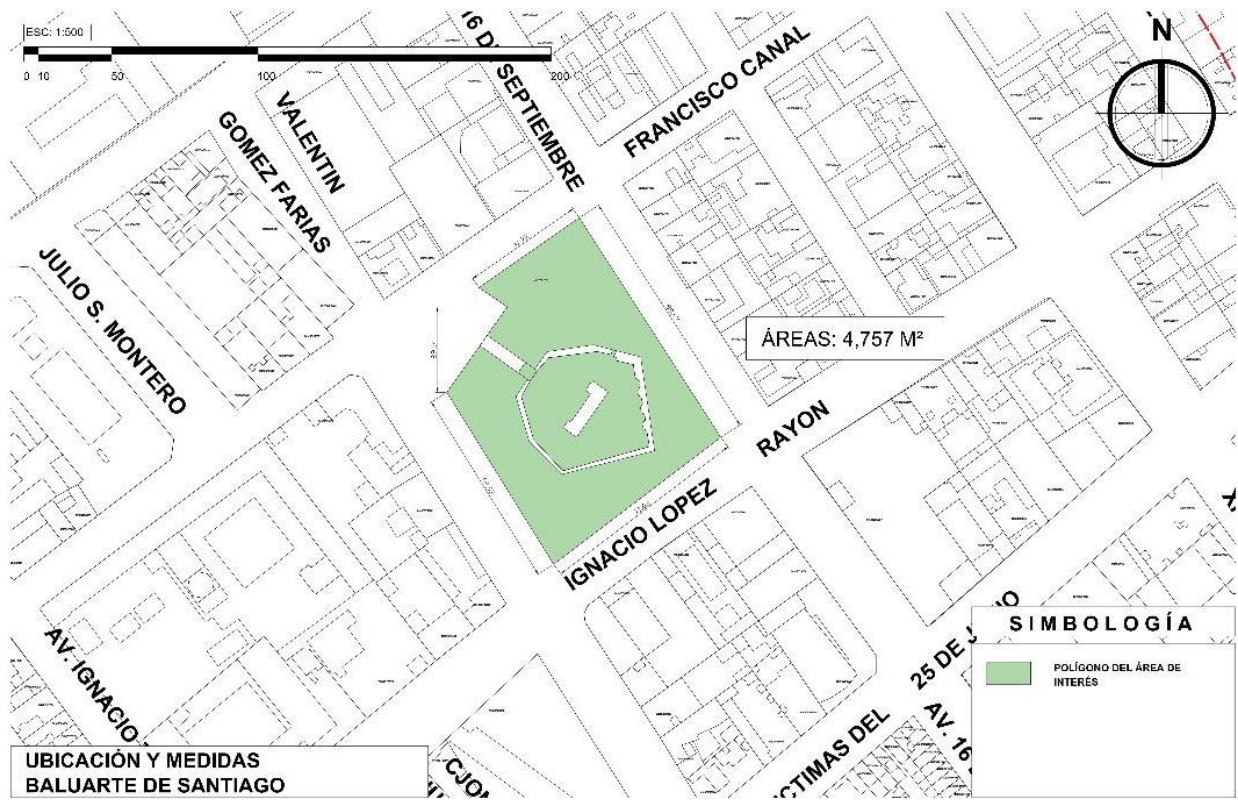
Fotografías Plaza Baluarte de Santiago, por Carolina Hernández Alvarado

1A PLAZA BALUARTE DE SANTIAGO

5. DIMENSIONES DEL POLÍGONO:

A continuación en el Mapa 2 se presentan las medidas del polígono de la Plaza Baluarte de Santiago.

Mapa 2: Dimensiones de la Plaza Baluarte de Santiago



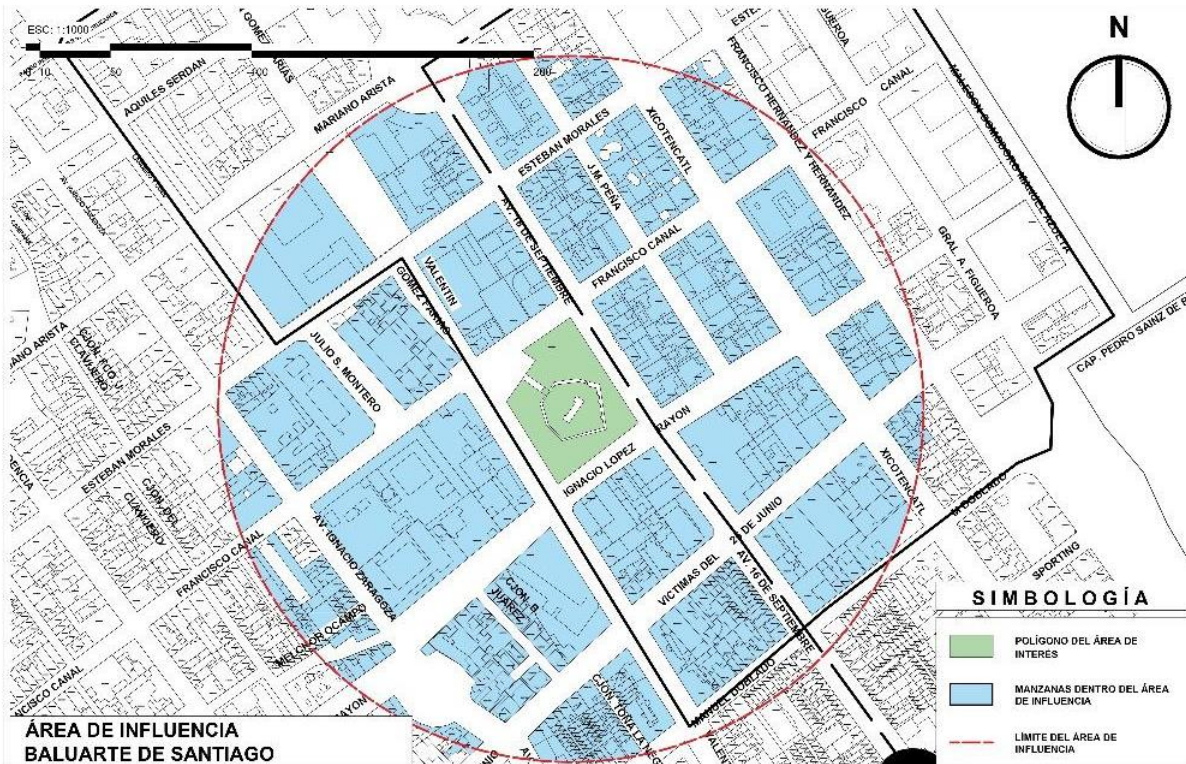
Dimensión del Baluarte de Santiago. Elaborado por: Jimena Higuera Hernández.

6. RADIO DE INFLUENCIA:

El espacio público es A-1, clasificado como sistema de espacios públicos, tiene un radio de influencia de 400 metros lineales, medido por el recorrido por vías urbanas, estas viviendas se consideran en su área de influencia.

El Radio de Influencia de la Plaza Baluarte de Santiago es de 400 metros y corresponde a la clasificación D1, se representa en la siguiente Mapa 3:

Mapa 3: Radio de Influencia de la Plaza Baluarte de Santiago



Radio de Influencia D1- 400 m. Elaborado por Jimena Higuera Hernández

7. CLASIFICACIÓN DE LA PLAZA BALUARTE DE SANTIAGO, EN BASE A LOS INCISOS DE LA NORMA 001-SEDATU-2021:

4.4.1.1 Espacios públicos con función de equipamiento público se subdividen en: i). Áreas verdes urbanas (parques, jardines y huertos) ii). Plazas y explanadas. iii). Espacios deportivos. iv). Miradores. v). Espacios abiertos en el equipamiento público. . 4.4.1.2 Espacios públicos con función de Infraestructura. i). Vías urbanas. ii). Frentes marítimos y fluviales. 4.4.1.3 Espacios públicos con función de áreas naturales.

4.4.2. Clasificación del espacio público por su administración: 4.4.2.1 Administración federal. 4.4.2.2 Administración estatal. 4.4.2.3 Administración municipal. 4.4.2.4 Administración metropolitana. 4.4.2.5 Administración público-privada (APP).

4.4.3 Clasificación del espacio público por la escala de servicio brindada: A-1, B-2, C-3, D-4-E-5. 4.4.3.1 La escala de servicio que corresponde al Parque A-1.- Son los espacios públicos que atienden la demanda de la ciudadanía residente en la unidad más pequeña de núcleos de población determinados por su aglomeración geográfica y una identidad propia. En asentamientos nucleares, suelen ser las zonas determinadas por la posibilidad de ser recorridas peatonalmente de forma segura e ininterrumpida. Se elabora un resumen en la Tabla 1, de la clasificación de la Plaza Baluarte de Santiago por su Función, por su Administración y por la Escala de Servicios Brindadas.

Tabla 1. Clasificación de la Plaza Baluarte de Santiago, en base a la NORMA NOM-001-SEDATU-2021

	CLASIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
POR SU FUNCIÓN	Equipamiento urbano: Espacio abierto en equipamiento urbano	Es equipamiento urbano, ya que es colindante al acceso del patrimonio histórico protegido por el INAH.
POR SU ADMINISTRACIÓN	Municipal	La Plaza del Baluarte de Santiago (area de jardín), Se encuentra bajo el régimen del Municipio de Veracruz, Ver., sin embargo el edificio es Federal.
POR ESCALA DE SERVICIOS BRINDADAS	A-1	Su extensión es de 4,757 m ² La norma indica que debe ser un espacio con un área de 0.01 a 2 hectáreas, por lo tanto, entra en el rango indicado.

Clasificación del Polígono Baluarte de Santiago. Elaborado por Guillermo Marín Rodríguez

8. EVALUACIÓN DE ELEMENTOS DE LA PLAZA BALUARTE DE SANTIAGO:

Se resume en la siguiente Tabla 2, los elementos de diseño, que describen los elementos de Mobiliario, de Vegetación y de Accesibilidad a la Plaza Baluarte de Santiago:

Tabla 2. Evaluación de los elementos de diseño mínimos para parque de acuerdo con la NORMA NOM-001-SEDATU-2021

	MOBILIARIO	VEGETACIÓN	ACCESIBILIDAD
ELEMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> -Bancas -Luminarias -Botes de basuras -Alcantarillado -Panel de información -Bolardos -Parquímetro 	<ul style="list-style-type: none"> -Predomina Área verde -Palmeras 	<ul style="list-style-type: none"> -Tráfico vehicular intenso. -Banquetas amplias. -Cebros peatonales para cruces peatonales.

Evaluación de elementos del Baluarte de Santiago. Elaborado por Guillermo Marín Rodríguez

Universidad Veracruzana.

Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat.

Programa Educativo de Arquitectura

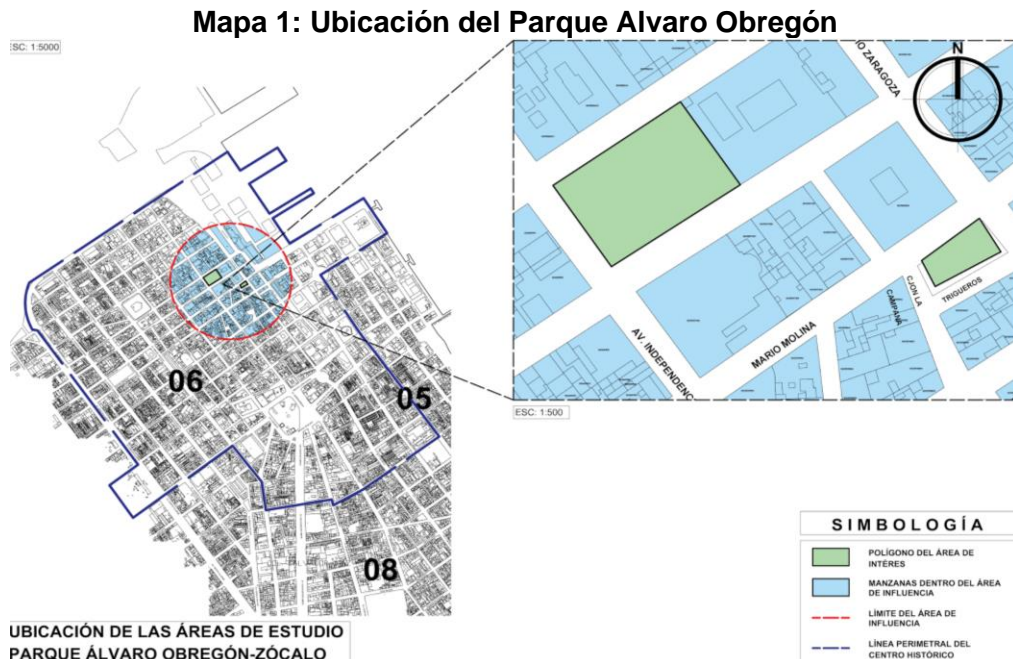
2A PARQUE ÁLVARO OBREGÓN

1. DESCRIPCIÓN:

Este espacio público es del siglo XVII. está ubicado actualmente frente al edificio Trigueros, de acuerdo con el Inventario de la Dirección de Centro Histórico del Ayuntamiento de Veracruz el nombre antiguo era Plaza San Juan, cuenta con un monumento al expresidente de México C. Alvaro Obregón Salido (de 1920 a 1924), dándole nombre al parque, es utilizado como punto de reunión para la convivencia de la población que visita sus alrededores. No se observa la realización de eventos culturales.

2. UBICACIÓN:

El polígono se localiza en la avenida Ignacio Zaragoza esq. Mario Molina y el callejón Trigueros s/n, C.P. 91700, Colonia Centro, catalogado por el INAH y la DCH como Monumento Histórico-Hito, con las siguientes coordenadas geográficas: 19°11'59.7"N 96°08'14.3"O, se representa en el siguiente Mapa 1:



Ubicación dentro del Polígono del Centro Histórico de Veracruz. Parque Alvaro Obregón. Elaborado por Xavier González Rodríguez.

3. ACTIVIDADES PARQUE ÁLVARO OBREGÓN:

- Punto de reunión para parejas de jóvenes adultos y adultos de mediana edad.
- Descanso en bancas para personas que acuden a trámites administrativos y turistas..
- Actividad comercial local.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ESTADO ACTUAL:



Fotografías Parque Álvaro Obregón, por Lezly G. Leal Cinta



Fotografía Monumento Álvaro Obregón, por Lezly G. Leal Cinta.

5. DIMENSIONES DEL POLÍGONO:

A continuación en el Mapa 2 se presentan las medidas del polígono del Parque Álvaro Obregón, y su ubicación referente al Zócalo de la Ciudad.



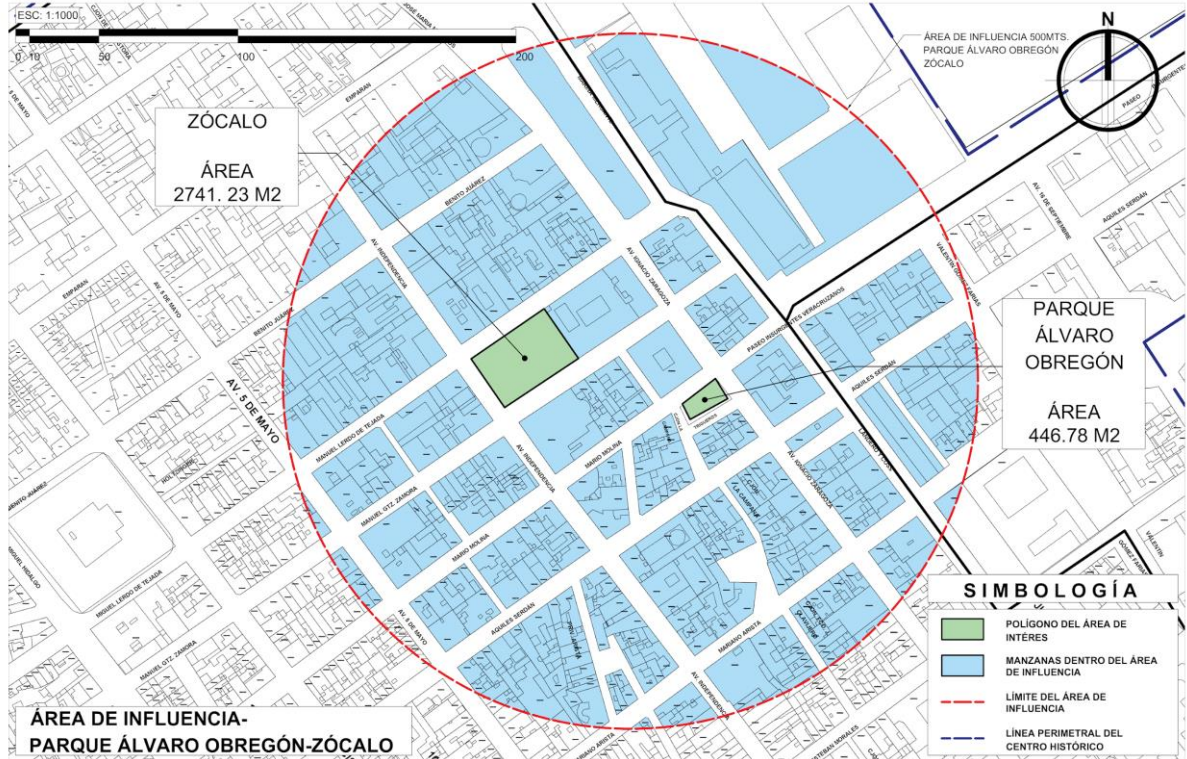
Dimensión del Parque Alvaro Obregón. Elaborado por Xavier González Rodríguez

6. RADIO DE INFLUENCIA:

El espacio público es A-1, clasificado como sistema de espacios públicos, tiene un radio de influencia de 500 metros lineales, medido por el recorrido por vías urbanas, estas viviendas se consideran en su área de influencia. Estas viviendas o algunas de ellas se encuentran también bajo el área de influencia de otro espacio público A-1 que es el Zócalo, a una distancia cuya suma al primer recorrido sea máximo 1000 m, ambos espacios públicos se consideran parte del sistema de espacios públicos y sus radios de influencia aumentan a 500 metros.

El Radio de Influencia del Parque Alvaro Obregón es de 500 metros y corresponde a la clasificación D2 Sistema de Espacios Públicos, se representa en la siguiente Mapa 3:

Mapa 3: Radio de Influencia del Polígono del Parque Álvaro Obregón



Radio de Influencia D2- 500 m. Elaborado por Xavier González Rodríguez

7. CLASIFICACIÓN DEL PARQUE ÁLVARO OBREGÓN, EN BASE A LOS INCISOS DE LA NORMA 001-SEDATU-2021:

4.4.1.1 Espacios públicos con función de equipamiento público se subdividen en: i). Áreas verdes urbanas (parques, jardines y huertos) ii). Plazas y explanadas. iii). Espacios deportivos. iv). Miradores. v). Espacios abiertos en el equipamiento público. . 4.4.1.2 Espacios públicos con función de Infraestructura. i). Vías urbanas. ii). Frentes marítimos y fluviales. 4.4.1.3 Espacios públicos con función de áreas naturales.

4.4.2. Clasificación del espacio público por su administración: 4.4.2.1 Administración federal. 4.4.2.2 Administración estatal. 4.4.2.3 Administración municipal. 4.4.2.4 Administración metropolitana. 4.4.2.5 Administración público-privada (APP).

4.4.3 Clasificación del espacio público por la escala de servicio brindada: A-1, B-2, C-3, D-4-E-5. 4.4.3.1 La escala de servicio que corresponde al Parque A-1.- Son los espacios públicos que atienden la demanda de la ciudadanía residente en la unidad más pequeña de núcleos de población determinados por su aglomeración geográfica y una identidad propia. En asentamientos nucleares, suelen ser las zonas determinadas por la posibilidad de ser recorridas peatonalmente de forma segura e ininterrumpida.

Se elabora un resumen en la Tabla 1, de la clasificación del Parque Álvaro Obregón por su Función, por su Administración y por la Escala de Servicios Brindadas:

Tabla 1. Clasificación del Parque Álvaro Obregón en base a la NORMA NOM-001-SEDATU-2021

	CLASIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
POR SU FUNCIÓN	Espacio público con función de equipamiento público- Espacio abierto en el equipamiento público	Este espacio público con función de equipamiento público – espacio abierto, es utilizado para descansar, usualmente cuando la vegetación genera sombra para los usuarios, tiene ubicación estratégica.
POR SU ADMINISTRACIÓN	Municipal	Se encuentra bajo el régimen del Municipio de Veracruz, Ver.
POR ESCALA DE SERVICIOS BRINDADAS	A-1	Su extensión es de 446.78 m ² La norma indica que debe ser un espacio con un área de 0.01 a 2 hectáreas, por lo tanto, entra en el rango indicado.

Clasificación del Polígono del Parque Álvaro Obregón. Elaborado por Ana Paulina Monroy Ordoñez

8. EVALUACIÓN DE ELEMENTOS DEL PARQUE ÁLVARO OBREGÓN:

Se resume en la siguiente Tabla 2, los elementos de diseño, que describen los elementos de Mobiliario, de Vegetación y de Accesibilidad del Parque Álvaro Obregón:

Tabla 2. Evaluación de los elementos de diseño mínimos para parque de acuerdo con la NORMA NOM-001-SEDATU-2021

	MOBILIARIO	VEGETACIÓN	ACCESIBILIDAD
ELEMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> -Bancas -Botes de basura -Cabinas de teléfono -Luminarias 	<ul style="list-style-type: none"> -Areas verdes medio. -Predominan arbustos de tamaño pequeño y palmeras. 	<ul style="list-style-type: none"> -Trafico vehicular intenso. -Cuenta con 1 cruce peatonales de 1.50 m aproximadamente y no cuenta rampas para sillas de ruedas

Evaluación de elementos del Parque Álvaro Obregón. Elaborado por Ana Paulina Monroy Ordoñez

Universidad Veracruzana.

Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat.

Programa Educativo de Arquitectura

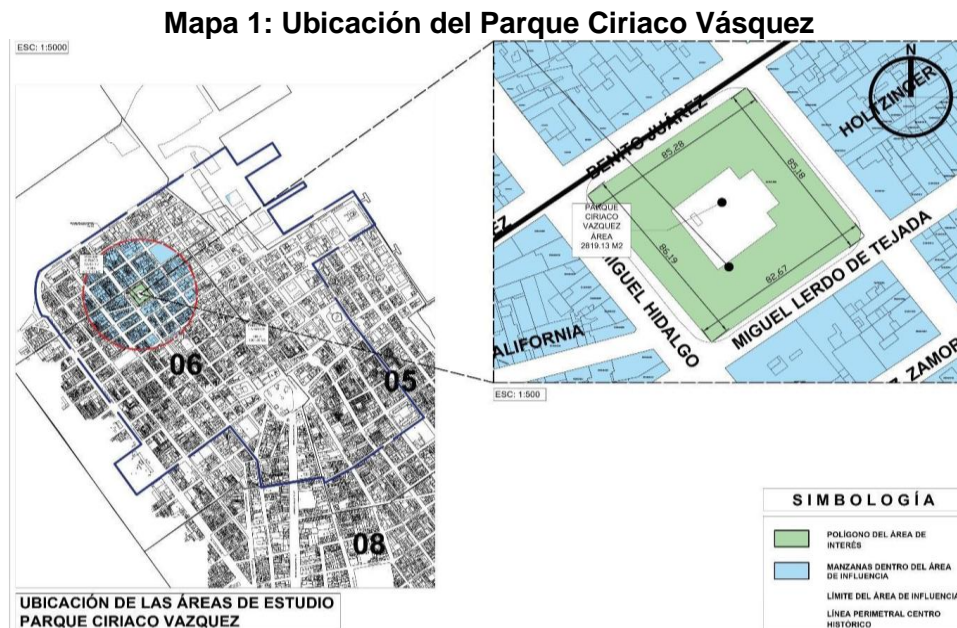
3A PARQUE CIRIACO VÁZQUEZ

1. DESCRIPCIÓN:

Espacio público en donde en su centro se encuentra una escuela primaria, es utilizado por personas para descansar, uso de bicicletas, patines, fue construido alrededor de 1881 tras el derribo de la muralla que rodeaba la ciudad, pues esta misma cruzaba por donde ahora se encuentra este parque, en 1886 se concluye la escuela primaria situada en el centro del parque. Se encuentra dentro del polígono del centro histórico de acuerdo con Decreto dónde se declara una Zona de Monumentos Históricos en la Ciudad y Puerto de Veracruz, en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz Llave. (2004).

2. UBICACIÓN:

El polígono se localiza al noroeste de la colonia Centro entre las calles C. Benito Juárez, C. Miguel Hidalgo, C. Miguel Lerdo de Tejada y Av. Francisco I. Madero, Centro, C.P. 91709. Veracruz, Ver. con las siguientes coordenadas geográficas: 19°11'56.95"N - 96° 8'29.29"O, se representa en el siguiente Mapa 1:



Ubicación dentro del Polígono del Centro Histórico de Veracruz. Parque Ciriaco Vázquez. Elaborado por Carlos Dalí

3. ACTIVIDADES PARQUE CIRIACO VÁSQUEZ:

- Actividades educativas, escuela primaria.
- Reuniones en masa, eventos
- Medio de circulación y paso de habitantes.
- Descanso en bancas
- Actividades socioculturales

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ESTADO ACTUAL:



Fotografías Parque Ciriaco Vásquez, por Carlos Dalí Ochoa Aguilar



Fotografía recuperada de: <https://www.lugaresturisticosdeveracruz.com/puerto/parque-ciriaco-vazquez>

5. DIMENSIONES DEL POLÍGONO:

A continuación en el Mapa 2 se presentan las medidas del polígono Parque Ciriaco Vásquez.

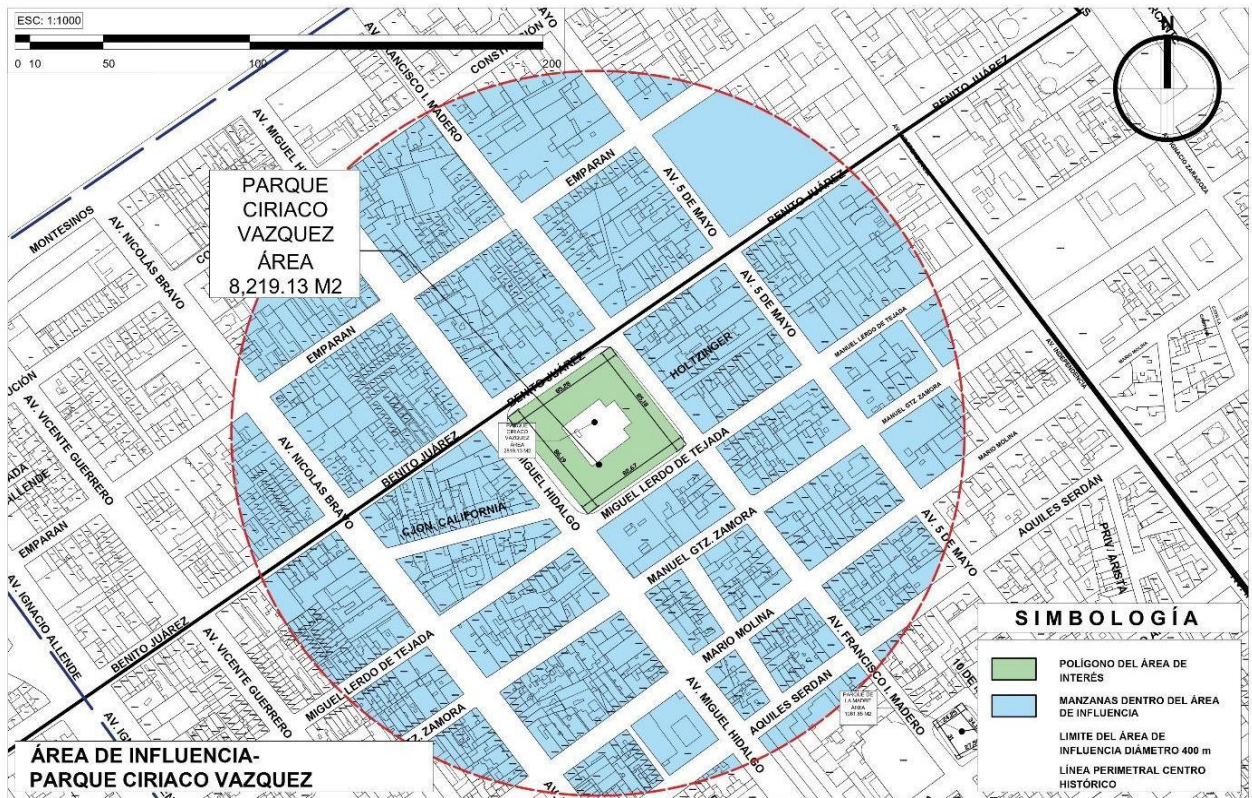


6. RADIO DE INFLUENCIA:

El espacio público es A-1, clasificado como sistema de espacios públicos, tiene un radio de influencia de 500 metros lineales, medido por el recorrido por vías urbanas, estas viviendas se consideran en su área de influencia.

El Radio de Influencia del Parque Ciriaco Vásquez es de 500 metros y corresponde a la clasificación D2 Sistema de Espacios Públicos, se representa en la siguiente Mapa 3:

Mapa 3: Radio de Influencia del Parque Ciriaco Vásquez



Radio de Influencia D2- 500 m. Parque Ciriaco Vásquez. Elaborado por Victoria Tlapalcoyoa Vivar

7. CLASIFICACIÓN DEL PARQUE CIRIACO VÁSQUEZ, EN BASE A LOS INCISOS DE LA NORMA 001-SEDATU-2021:

4.4.1.1 Espacios públicos con función de equipamiento público se subdividen en: i). Áreas verdes urbanas (parques, jardines y huertos) ii). Plazas y explanadas. iii). Espacios deportivos. iv). Miradores. v). Espacios abiertos en el equipamiento público. . 4.4.1.2 Espacios públicos con función de Infraestructura. i). Vías urbanas. ii). Frentes marítimos y fluviales. 4.4.1.3 Espacios públicos con función de áreas naturales.

4.4.2. Clasificación del espacio público por su administración: 4.4.2.1 Administración federal. 4.4.2.2 Administración estatal. 4.4.2.3 Administración municipal. 4.4.2.4 Administración metropolitana. 4.4.2.5 Administración público-privada (APP).

4.4.3 Clasificación del espacio público por la escala de servicio brindada: A-1, B-2, C-3, D-4-E-5. 4.4.3.1 La escala de servicio que corresponde al Parque A-1.- Son los espacios públicos que atienden la demanda de la ciudadanía residente en la unidad más pequeña de núcleos de población determinados por su aglomeración geográfica y una identidad propia. En asentamientos nucleares, suelen ser las zonas determinadas por la posibilidad de ser recorridas peatonalmente de forma segura e ininterrumpida. Se elabora un resumen en la Tabla 1, de la clasificación del Parque Ciriaco Vásquez por su Función, por su Administración y por la Escala de Servicios Brindadas.

Tabla 1. Clasificación del Parque Ciriaco Vásquez en base a la NORMA NOM-001-SEDATU-2021

	CLASIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
POR SU FUNCIÓN	Espacio público con función de equipamiento público Espacio abierto en el equipamiento público	Este espacio es utilizado como paso para llegar a la escuela primaria Francisco Javier Clavijero, por lo que se podría considerar en su uso como una extensión de la misma.
POR SU ADMINISTRACIÓN	Municipal	Se encuentra bajo el régimen del Municipio de Veracruz, Ver.
POR ESCALA DE SERVICIOS BRINDADAS	A-1	Su extensión es de 2819.13 m ² La norma indica que debe ser un espacio con un área de 0.01 a 2 hectáreas, por lo tanto entra en el rango indicado

Clasificación del Polígono del Parque Ciriaco Vásquez. Elaborado por Victoria Tlapalcoyoa Vivar



OBSERVATORIO
UNIVERSITARIO
METROPOLITANO DE
VERACRUZ

ESTUDIO ELABORADO POR: CARLOS DALÍ OCHOA AGUILAR,
PEDRO UZIEL ROSAS MORALES, VICTORIA Tlapalcoyoa VIVAR

8. EVALUACIÓN DE ELEMENTOS DEL PARQUE CIRIACO VÁSQUEZ

Se resume en la siguiente Tabla 2, los elementos de diseño, que describen los elementos de Mobiliario, de Vegetación y de Accesibilidad del Parque Ciriaco Vásquez:

Tabla 2. Evaluación de los elementos de diseño mínimos para parque de acuerdo con la NORMA NOM-001-SEDATU-2021

	MOBILIARIO	VEGETACIÓN	ACCESIBILIDAD
ELEMENTOS	-Bancas -Botes de basura -Luminarias -Estatuas y monumentos -Mapa guía del centro histórico	Cuenta con densidad alta de vegetación en el lado sur, con árboles de más de 50 años, de gran tamaño que ofrecen sombra a los visitantes y árboles de menor tamaño en sus demás áreas que son insuficientes para generar sombra.	Cuenta con pasos peatonales a base de cebras en sus cuatro esquinas, así mismo cuenta con rampas para sillas de ruedas, en las esquinas este cuenta con semáforos.

Evaluación de elementos del Parque Ciriaco Vásquez. Elaborado por Carlos Dalí

Universidad Veracruzana.

Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat.

Programa Educativo de Arquitectura

4A PLAZA DE LA REFORMA

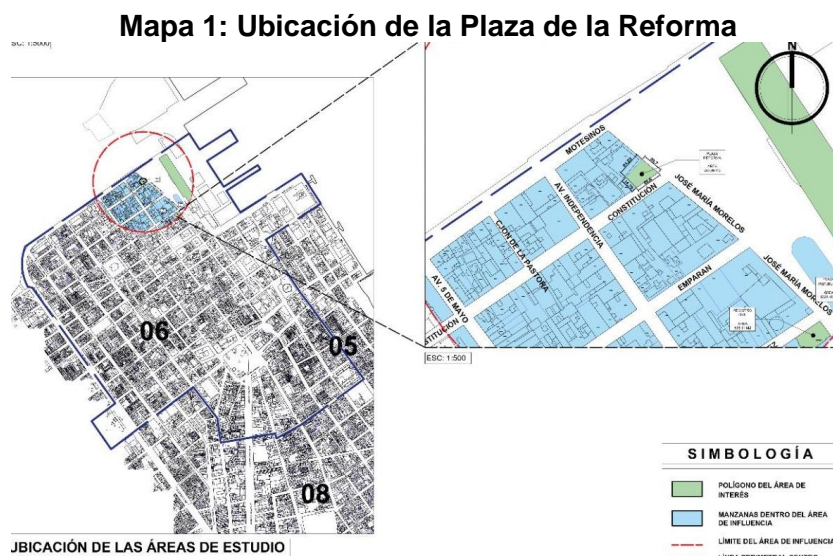
1. DESCRIPCIÓN:

Este espacio público, es considerado de escala menor y se encuentra a unas cuadas del Recinto de la Reforma. Este recinto cuenta con poco mobiliario lo que tiene la capacidad de recibir grupos limitados de personas. Pasa de forma desapercibida con los recintos de su alrededor, por lo que se podría pensar que es parte de alguno de los edificios abandonados colindantes. “Las Leyes de Reforma se llevaron a cabo en un edificio que ya no existe, en la esquina de la Av. Morelos y Constitución, en donde ahora se encuentra una pequeña plazoleta que se llama Plazuela de la Reforma y un grabado de Rómulo Rozo, en donde se va a Juárez y a su gabinete liberal que expide las Leyes de Reforma, ahí es originalmente el sitio”.

Extraído de: <https://www.diariodexalapa.com.mx/local/error-sobre-edificio-donde-emitieron-leyes-de-reforma-no-se-expidieron-hace-162-anos-donde-nos-han-dicho-6937653.html>

2. UBICACIÓN:

El polígono se localiza al norte de la colonia Centro, sobre la Calle Morelos esquina Calle Constitución no. 33, con las siguientes coordenadas geográficas: 19°12'10.87" N – 96°8'24.08" O. se representa el siguiente mapa 1:



*Ubicación dentro del Polígono del Centro Histórico de Veracruz. Plaza de la Reforma.
Elaborado por Aylín Adriana Ramírez Romero*

4A PLAZA DE LA REFORMA

3. ACTIVIDADES PLAZA DE LA REFORMA:

- Estancia de descanso de corto tiempo.
- Visita breve a monumento histórico (Placa donde se muestra una escena de la firma de las Leyes de Reforma).

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ESTADO ACTUAL:



Fotografías Plaza de la Reforma, por Lezly G. Leal Cinta

5. DIMENSIONES DEL POLÍGONO:

A continuación en el Mapa 2 se presentan las medidas del polígono Plaza de la Reforma.

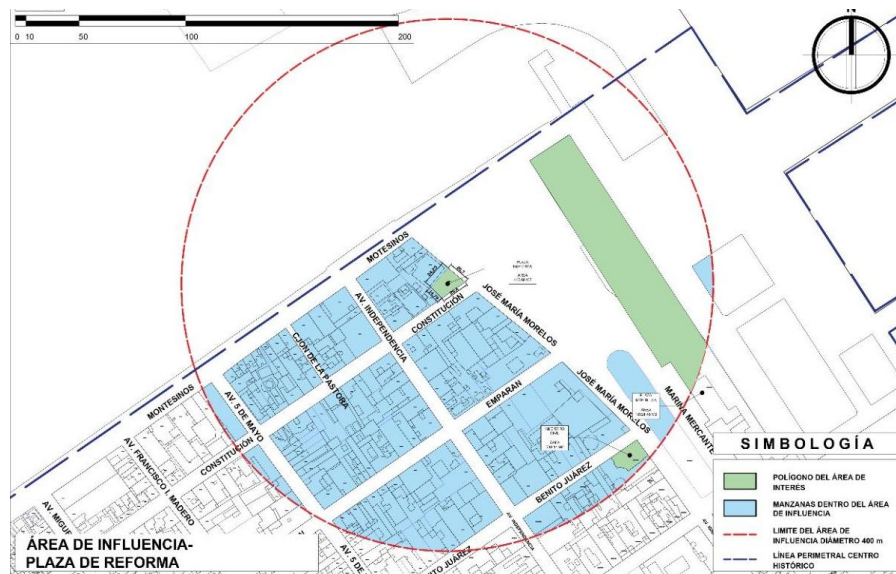


6. RADIO DE INFLUENCIA:

El espacio público es A-1, clasificado como sistema de espacios públicos, tiene un radio de influencia de 500 metros lineales, medido por el recorrido por vías urbanas, estas viviendas se consideran en su área de influencia.

El Área de Influencia de la Plaza de la Reforma es de 500 metros y corresponde a la clasificación D2 Sistema de espacios públicos, se representa en la siguiente Mapa 3:

Mapa 3: Radio de Influencia de Plaza de la Reforma



Radio de Influencia D2- 500 m. Plaza de la Reforma. Elaborado por Aylín Adriana Ramírez Romero

7. CLASIFICACIÓN DE PLAZA DE LA REFORMA, EN BASE A LOS INCISOS DE LA NORMA 001-SEDATU-2021:

4.4.1.1 Espacios públicos con función de equipamiento público se subdividen en: i). Áreas verdes urbanas (parques, jardines y huertos) ii). Plazas y explanadas. iii). Espacios deportivos. iv). Miradores. v). Espacios abiertos en el equipamiento público. . 4.4.1.2 Espacios públicos con función de Infraestructura. i). Vías urbanas. ii). Frentes marítimos y fluviales. 4.4.1.3 Espacios públicos con función de áreas naturales.

4.4.2. Clasificación del espacio público por su administración: 4.4.2.1 Administración federal. 4.4.2.2 Administración estatal. 4.4.2.3 Administración municipal. 4.4.2.4 Administración metropolitana. 4.4.2.5 Administración público-privada (APP).

4.4.3 Clasificación del espacio público por la escala de servicio brindada: A-1, B-2, C-3, D-4-E-5. 4.4.3.1 La escala de servicio que corresponde al Parque A-1.- Son los espacios públicos que atienden la demanda de la ciudadanía residente en la unidad más pequeña de núcleos de población determinados por su aglomeración geográfica y una identidad propia. En asentamientos nucleares, suelen ser las zonas determinadas por la posibilidad de ser recorridas peatonalmente de forma segura e ininterrumpida. Se elabora un resumen en la Tabla 1, de la clasificación del Plaza de la Reforma por su Función, por su Administración y por la Escala de Servicios Brindadas.

Tabla 1. Clasificación de Plaza de la Reforma en base a la NORMA NOM-001-SEDATU-2021

CLASIFICACIÓN		JUSTIFICACIÓN
POR SU FUNCIÓN	Espacio público con función de equipamiento público - Plaza	Este espacio fue rescatado cuando se realizó el Proyecto Rescate Centro Histórico de Veracruz, 500 Años, actualmente es utilizado por los transeúntes que llegan a tomar descansos, e históricamente es un nuevo espacio para la Ciudad que nos recuerda la historia de nuestro país.
POR SU ADMINISTRACIÓN	Municipal	Se encuentra bajo el régimen del Municipio de Veracruz, Ver.
POR ESCALA DE SERVICIOS BRINDADAS	A-1	Su extensión es de 443.66 m ² La norma indica que debe ser un espacio con un área de 0.01 a 2 hectáreas, por lo tanto, entra en el rango indicado

Clasificación del Polígono de Plaza de la Reforma. Elaborado por Lezly Gpe. Leal Cinta, Fátima Yeh May

8. EVALUACIÓN DE ELEMENTOS DE PLAZA DE LA REFORMA:

Se resume en la siguiente Tabla 2, los elementos de diseño, que describen los elementos de Mobiliario, de Vegetación y de Accesibilidad de Plaza de la Reforma.

Tabla 2. Evaluación de los elementos de diseño mínimos para parque de acuerdo con la NORMA NOM-001-SEDATU-2021

	MOBILIARIO	VEGETACIÓN	ACCESIBILIDAD
ELEMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Luminarias - Panel de información - Bote de basura - Bancas - Porta bicicletas 	No existe vegetación abundante.	Cuenta con 1 rampa semicircular de acceso en la esquina de la plaza de aproximadamente 80 cm.

Evaluación de elementos de Plaza de la Reforma. Elaborado por Lezly Gpe. Leal Cinta, Fátima Yeh May

Universidad Veracruzana.

Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat.

Programa Educativo de Arquitectura

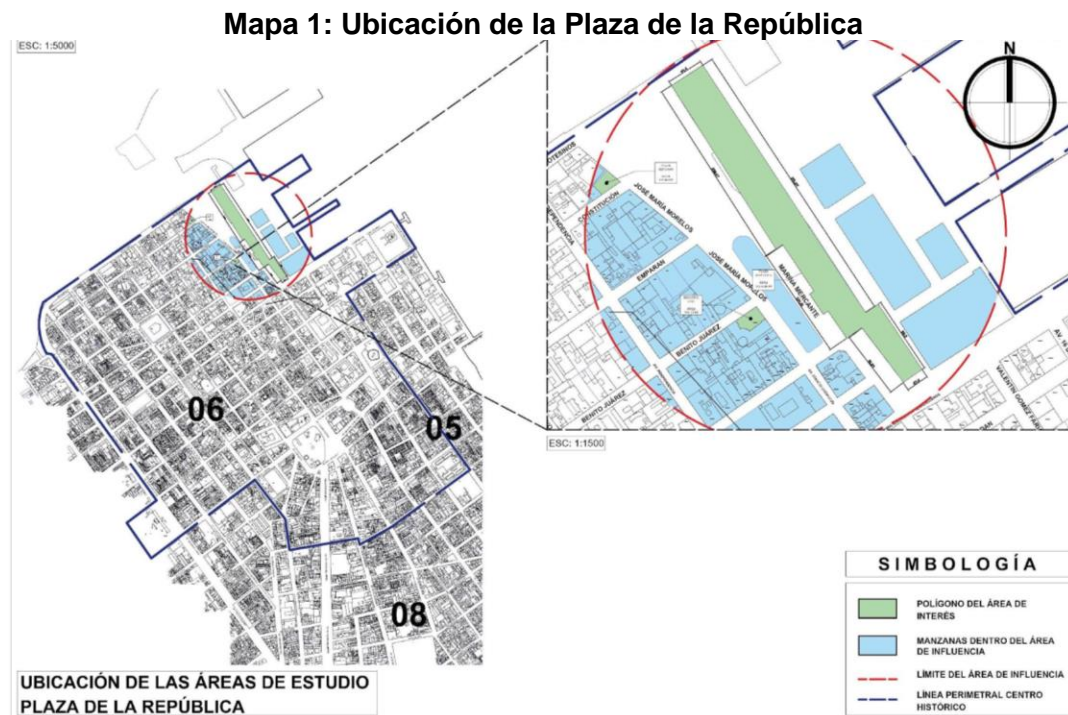
5A PLAZA DE LA REPÚBLICA

1. DESCRIPCIÓN:

Este espacio público, está rodeado de edificios que datan del siglo XVIII y XIX, como el edificio de la Aduana, la Antigua estación de Ferrocarriles, el Registro Civil, el Recinto de la Reforma y el edificio de Correos y Telégrafos. Es utilizado como punto de reunión y convivencia de los turistas que transitan por ahí y de los trabajadores de dichas instituciones mencionadas anteriormente.

2. UBICACIÓN:

El polígono se localiza al norte de la colonia Centro, ubicado sobre la Marina Mercante s/n, con las siguientes coordenadas geográficas: 19°12'10.70"N- 96° 8'19.52"O. se representa el siguiente mapa 1:



*Ubicación dentro del Polígono del Centro Histórico de Veracruz. Plaza de La República.
Elaborado por Aylín Adriana Ramírez Romero*

3. ACTIVIDADES PLAZA DE LA REPUBLICA:

- Vestíbulo al aire libre para los edificios de Aduana, Correos, Telégrafo, Recinto de La Reforma y la Antigua Estación de Ferrocarriles.
- Visita de turistas a los edificios históricos.
- Eventos masivos, exposiciones.
- Imagen urbana de fondo para fotografías diurnas y nocturnas
- Practica de deportes patinaje, bicicleta.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ESTADO ACTUAL:

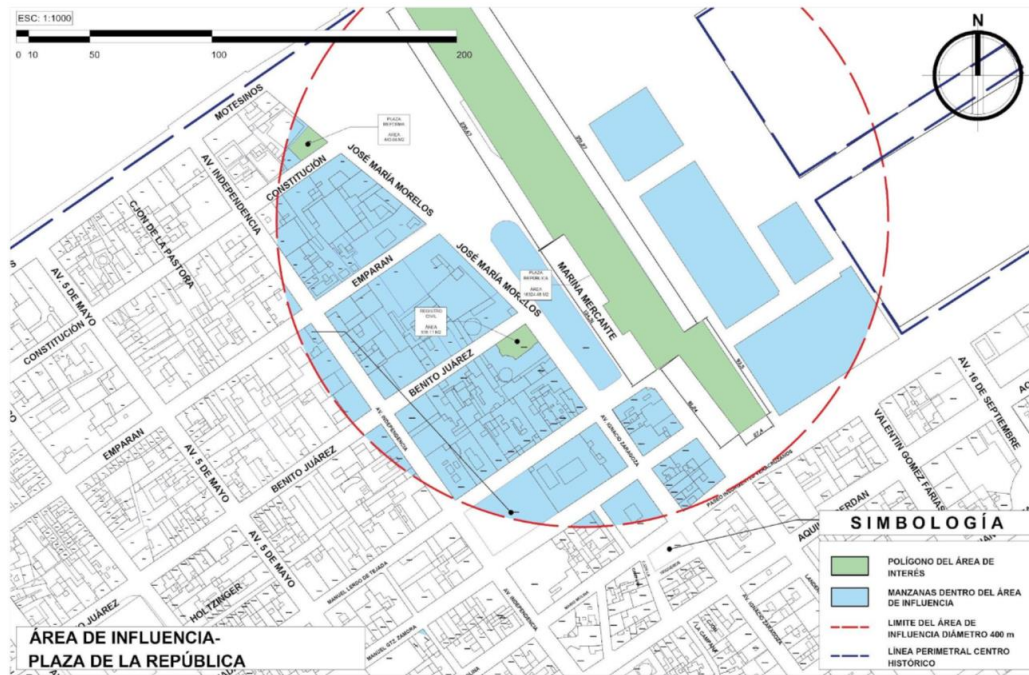


Fotografías Plaza de la República, por Lezly G. Leal Cinta.

5. DIMENSIONES DEL POLÍGONO:

A continuación en el Mapa 2 se presentan las medidas del polígono Plaza de la República.

Mapa 2: Dimensiones de Plaza de la República



Dimensiones de Plaza de la República. Elaborado por Aylín Adriana Ramírez Romero

6. RADIO DE INFLUENCIA:

El espacio público es A-1, clasificado como sistema de espacios públicos, tiene un radio de influencia de 500 metros lineales, medido por el recorrido por vías urbanas, estas viviendas se consideran en su área de influencia.

El Área de Influencia de la Plaza de la República es de 500 metros y corresponde a la clasificación D2 Sistema de espacios públicos, se representa en la siguiente Mapa 3:

4.4.3 Clasificación del espacio público por la escala de servicio brindada: A-1, B-2, C-3, D-4-E-5. 4.4.3.1 La escala de servicio que corresponde al Parque A-1.- Son los espacios públicos que atienden la demanda de la ciudadanía residente en la unidad más pequeña de núcleos de población determinados por su aglomeración geográfica y una identidad propia. En asentamientos nucleares, suelen ser las zonas determinadas por la posibilidad de ser recorridas peatonalmente de forma segura e ininterrumpida. Se elabora un resumen en la Tabla 1, de la clasificación del Plaza de la República por su Función, por su Administración y por la Escala de Servicios Brindadas.

Tabla 1. Clasificación de Plaza de la Republica en base a la NORMA NOM-001-SEDATU-2021

	CLASIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
POR SU FUNCIÓN	Espacio público con función de equipamiento público - Plaza	Este espacio público es utilizado por las personas que ocupan servicios o trabajan en los edificios situados en el recinto, además, de estar abierta a los transeúntes y turistas que visitan o frecuentan la zona.
POR SU ADMINISTRACIÓN	Municipal	Se encuentra bajo el régimen del Municipio de Veracruz, Ver.
POR ESCALA DE SERVICIOS BRINDADAS	A-1	Su extensión es de 18,324.48 m ² La norma indica que debe ser un espacio con un área de 0.01 a 2 hectáreas, por lo tanto, entra en el rango indicado

Clasificación de Plaza de la República. Elaborado por Lezly G. Leal Cinta, Fátima Yeh May

8. EVALUACIÓN DE ELEMENTOS DE PLAZA DE LA REPÚBLICA:

Se resume en la siguiente Tabla 2, los elementos de diseño, que describen los elementos de Mobiliario, de Vegetación y de Accesibilidad de Plaza de la República.

Tabla 2. Evaluación de los elementos de diseño mínimos para parque de acuerdo con la NORMA NOM-001-SEDATU-2021

	MOBILIARIO	VEGETACIÓN	ACCESIBILIDAD
ELEMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> -Luminarias - Totems de información - Fuentes - Botes de basura - Bancas - Parquímetro - Bolardos -Mueble histórico (cañón) - Monumentos 	<p>Recinto de mayor escala, que cuenta con vegetación endémica, entre los que destacan las palmeras, arbustos, césped y variedad de árboles.</p>	<p>Accesibilidad integral, nivel de calle y plataforma de la plaza, dividido con bolardos.</p>

Evaluación de elementos de Plaza de la República. Elaborado por Lezly G. Leal Cinta, Fátima Yeh May

Universidad Veracruzana.

Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat.

Programa Educativo de Arquitectura

6A REGISTRO CIVIL

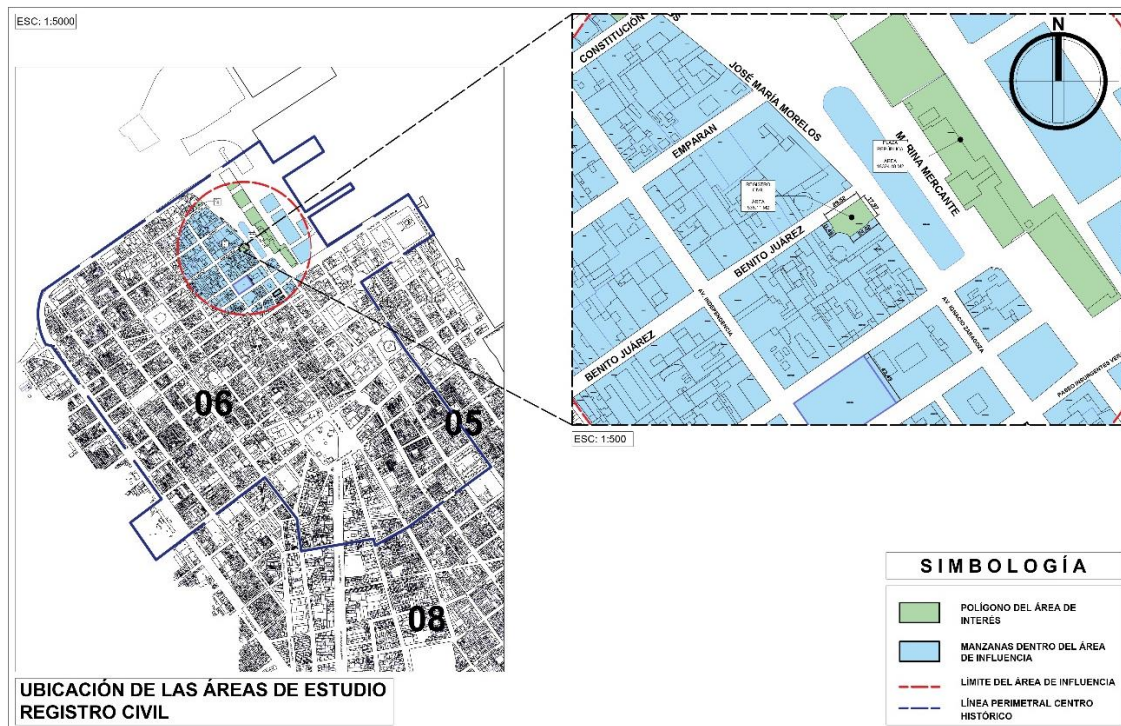
1. DESCRIPCIÓN:

Este espacio público, ubicado frente a la Plaza de La República colindante con el recinto de La Reforma, forma parte del edificio del Registro Civil. Consta de una plazuela al aire libre rodeada de jardines y una fuente central, que sirve como vestíbulo exterior al ingreso al edificio.

2. UBICACIÓN:

El polígono se localiza al norte de la colonia Centro, ubicado sobre la Av. Independencia esquina calle Benito Juárez s/n con las siguientes coordenadas geográficas: 19°12'10.87"N- 96° 8'24.08"O. Se representa el siguiente mapa 1:

Mapa 1: Ubicación de la Registro Civil



Ubicación dentro del Polígono del Centro Histórico de Veracruz. Registro Civil.

Elaborado por Aylín Adriana Ramírez Romero

3. ACTIVIDADES REGISTRO CIVIL:

- Vestíbulo al aire libre para el recinto del Registro Civil
- Reunión de masas para eventos relacionados al Registro Civil
- Fondo para fotografías
- Visita de turistas al edificio por ser histórico

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ESTADO ACTUAL:

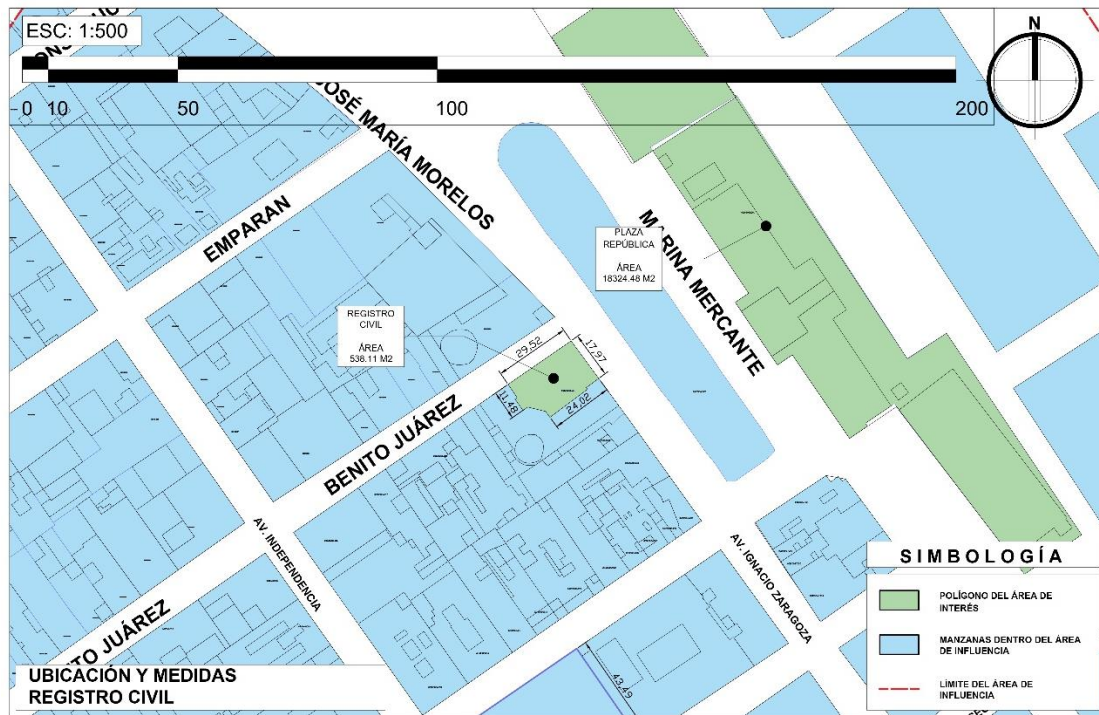


Fotografías Registro Civil, por Lezly G. Leal Cinta.

5. DIMENSIONES DEL POLÍGONO:

A continuación, en el Mapa 2 se presentan las medidas del polígono Registro Civil.

Mapa 2: Dimensiones de Registro civil



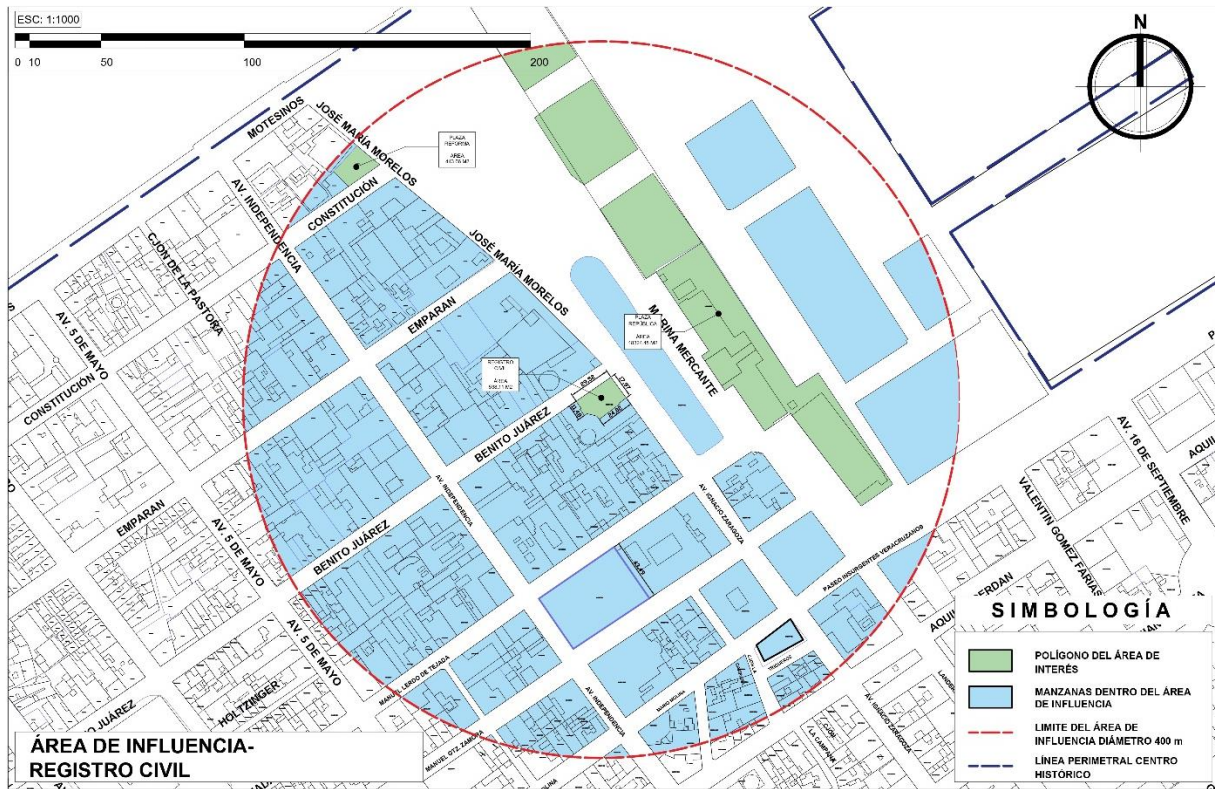
Dimensiones de Registro Civil. Elaborado por Aylín Adriana Ramírez Romero

6. RADIO DE INFLUENCIA:

El espacio público es A-1, clasificado como sistema de espacios públicos, tiene un radio de influencia de 500 metros lineales, medido por el recorrido por vías urbanas, estas viviendas se consideran en su área de influencia.

El Área de Influencia de Registro Civil es de 500 metros y corresponde a la clasificación D2 Sistema de espacios públicos, se representa en la siguiente Mapa 3:

Mapa 3: Área de Influencia de Registro Civil



Radio de Influencia de Registro Civil. Elaborado por Aylín Adriana Ramírez Romero

7. CLASIFICACIÓN DE REGISTRO CIVIL, EN BASE A LOS INCISOS DE LA NORMA 001-SEDATU-2021:

4.4.1.1 Espacios públicos con función de equipamiento público se subdividen en: i). Áreas verdes urbanas (parques, jardines y huertos) ii). Plazas y explanadas. iii). Espacios deportivos. iv). Miradores. v). Espacios abiertos en el equipamiento público. . 4.4.1.2 Espacios públicos con función de Infraestructura. i). Vías urbanas. ii). Frentes marítimos y fluviales. 4.4.1.3 Espacios públicos con función de áreas naturales.

4.4.2. Clasificación del espacio público por su administración: 4.4.2.1 Administración federal. 4.4.2.2 Administración estatal. 4.4.2.3 Administración municipal. 4.4.2.4 Administración metropolitana. 4.4.2.5 Administración público-privada (APP).

4.4.3 Clasificación del espacio público por la escala de servicio brindada: A-1, B-2, C-3, D-4-E-5. 4.4.3.1 La escala de servicio que corresponde al Parque A-1.- Son los espacios públicos que atienden la demanda de la ciudadanía residente en la unidad más pequeña de núcleos de población determinados por su aglomeración geográfica y una identidad propia. En asentamientos nucleares, suelen ser las zonas determinadas por la posibilidad de ser recorridas peatonalmente de forma segura e ininterrumpida. Se elabora un resumen en la Tabla 1, de la clasificación del Plaza de la República por su Función, por su Administración y por la Escala de Servicios Brindadas.

Tabla 1. Clasificación de Registro Civil en base a la NORMA NOM-001-SEDATU-2021

	CLASIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
POR SU FUNCIÓN	Espacio público con función de equipamiento público.	Este espacio es utilizado por las personas que realizan trámites o trabajan en el Registro Civil, por lo que funciona como vestíbulo al aire libre.
POR SU ADMINISTRACIÓN	Municipal	Se encuentra bajo el régimen del Municipio de Veracruz, Ver.
POR ESCALA DE SERVICIOS BRINDADAS	A-1	Su extensión es de 538.11 m ² La norma indica que debe ser un espacio con un área de 0.01 a 2 hectáreas, por lo tanto, entra en el rango indicado

Clasificación de Registro Civil. Elaborado por Lezly G. Leal Cinta, Fátima Yeh May

8. EVALUACIÓN DE ELEMENTOS DE REGISTRO CIVIL:

Se resume en la siguiente Tabla 2, los elementos de diseño, que describen los elementos de Mobiliario, de Vegetación y de Accesibilidad de Registro Civil.

Tabla 2. Evaluación de los elementos de diseño mínimos para parque de acuerdo con la NORMA NOM-001-SEDATU-2021

ELEMENTOS	MOBILIARIO	VEGETACIÓN	ACCESIBILIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> - Luminarias - Panel de información - Fuente - Botes de basura - Bancas - Semáforos - Porta bicicletas 	Al ser un recinto de escala menor, no cuenta con vegetación abundante a excepción de arbustos, jardineras y algunas palmeras	Cuenta con 1 rampa de acceso de calle a banqueta de aproximadamente 1 metro.

Evaluación de elementos de Registro Civil. Elaborado por Lezly G. Leal Cinta, Fátima Yeh May

Universidad Veracruzana.

Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat.

Programa Educativo de Arquitectura

7A PARQUE DE LA MADRE

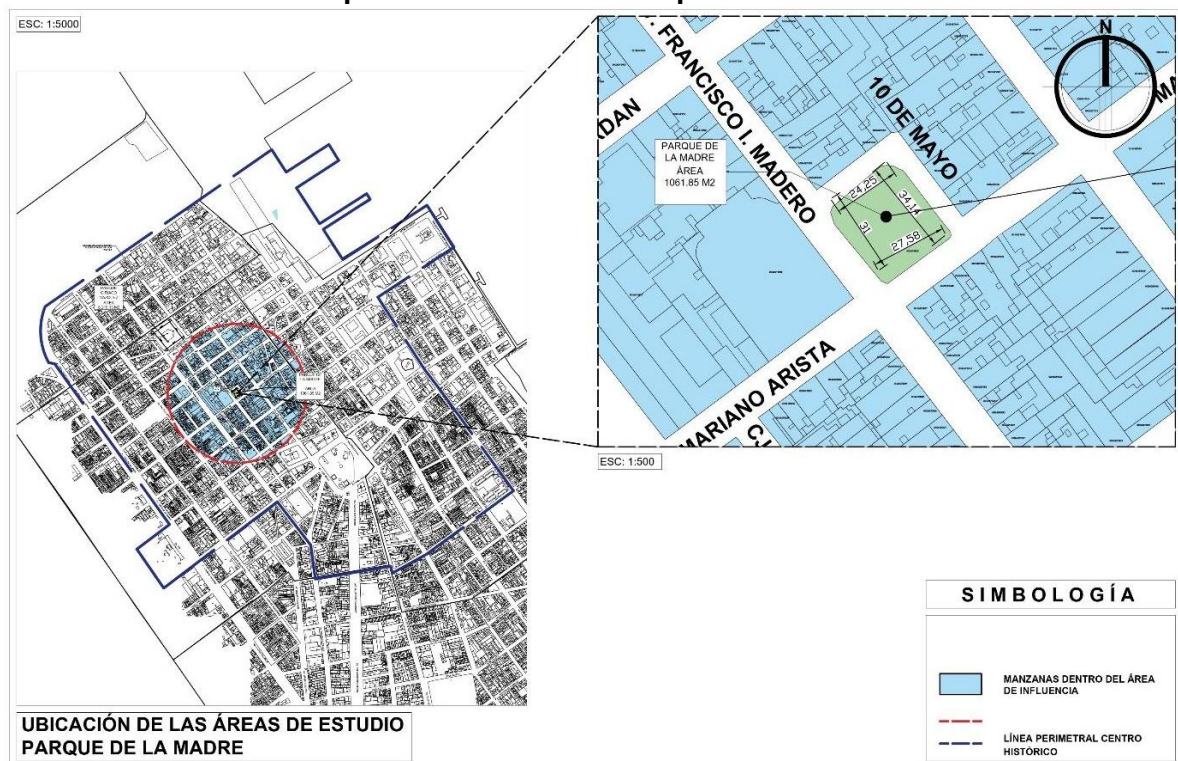
1. DESCRIPCIÓN:

Este espacio público, ubicado en la calle Francisco I. Madero esquina con calle Mariano Arista. Espacio público rodeado por calles en todas sus colindancias dos de estas con gran tránsito y dos con poco, su diseño surge de su centro donde se encuentra una estatua a la madre.

2. UBICACIÓN:

Se encuentra al noroeste de la colonia centro en la Av. Francisco I. Madero y c. Mariano Arista, centro, C.P. 91709. Veracruz, Ver. con las siguientes coordenadas geográficas: 19.1972N, - 96.1390O. Se representa el siguiente mapa 1:

Mapa 1: Ubicación del Parque de la Madre

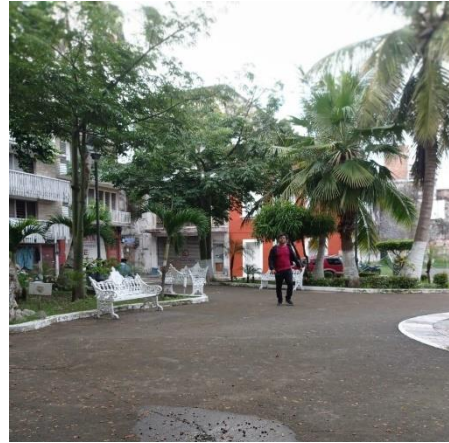


Ubicación dentro del Polígono del Centro Histórico de Veracruz. Parque de la Madre. Elaborado por Pedro Uziel Rosas Morales

3. ACTIVIDADES PARQUE DE LA MADRE:

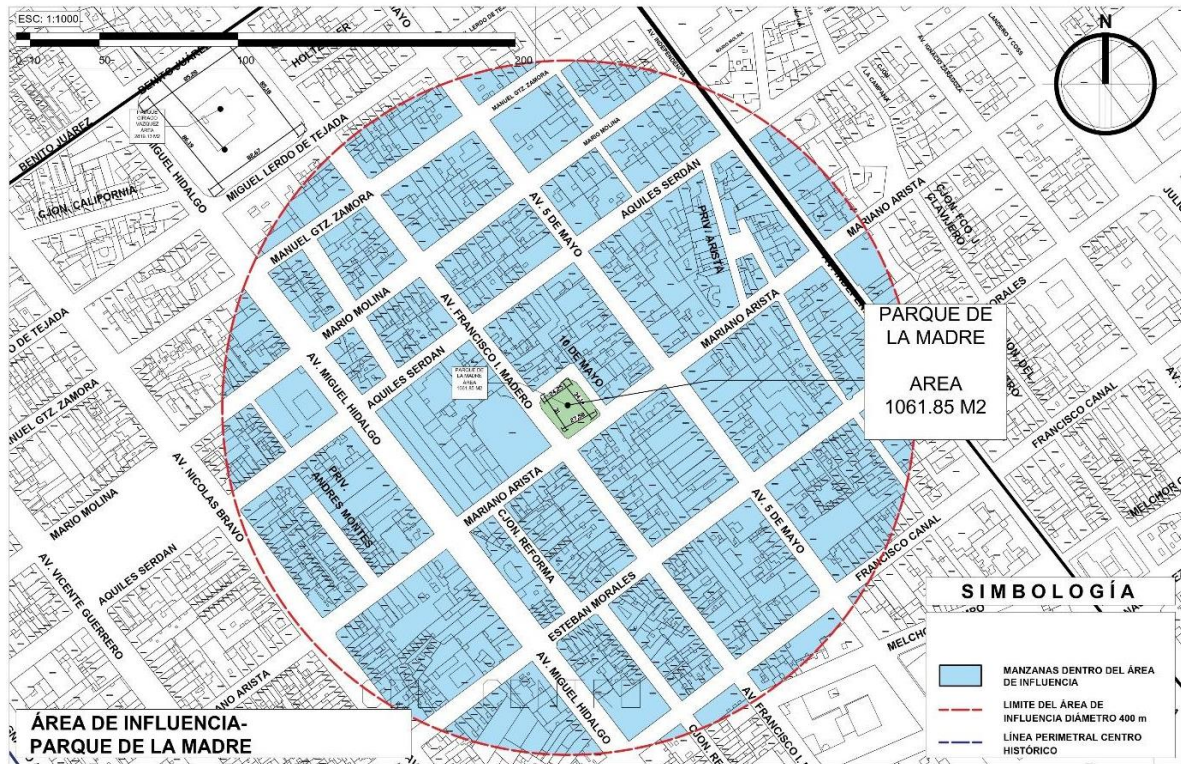
- Comercio
- Medio de paso
- Descanso

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ESTADO ACTUAL:



Fotografías Parque de la Madre, por Carlos Dalí Ochoa Aguilar

Mapa 3: Área de Influencia del Parque de la Madre



Área de Influencia Parque de la Madre. Elaborado por Pedro Uziel Rosas Morales

7. CLASIFICACIÓN DEL PARQUE DE LA MADRE, EN BASE A LOS INCISOS DE LA NORMA 001-SEDATU-2021:

4.4.1.1 Espacios públicos con función de equipamiento público se subdividen en: i). Áreas verdes urbanas (parques, jardines y huertos) ii). Plazas y explanadas. iii). Espacios deportivos. iv). Miradores. v). Espacios abiertos en el equipamiento público. . 4.4.1.2 Espacios públicos con función de Infraestructura. i). Vías urbanas. ii). Frentes marítimos y fluviales. 4.4.1.3 Espacios públicos con función de áreas naturales.

4.4.2. Clasificación del espacio público por su administración: 4.4.2.1 Administración federal. 4.4.2.2 Administración estatal. 4.4.2.3 Administración municipal. 4.4.2.4 Administración metropolitana. 4.4.2.5 Administración público-privada (APP).

4.4.3 Clasificación del espacio público por la escala de servicio brindada: A-1, B-2, C-3, D-4-E-5. 4.4.3.1 La escala de servicio que corresponde al Parque A-1.- Son los espacios públicos que atienden la demanda de la ciudadanía residente en la unidad más pequeña de núcleos de población determinados por su aglomeración geográfica y una identidad propia. En asentamientos nucleares, suelen ser las zonas determinadas por la posibilidad de ser recorridas peatonalmente de forma segura e ininterrumpida. Se elabora un resumen en la Tabla 1, de la clasificación del Plaza de la República por su Función, por su Administración y por la Escala de Servicios Brindadas.

Tabla 1. Clasificación del Parque de la Madre en base a la NORMA NOM-001-SEDATU-2021

	CLASIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
POR SU FUNCIÓN	Espacio público con función de Área Verde Urbana , Parque.	Este espacio cuenta con áreas verdes y arbolado; permite y contribuye a la permeabilidad pluvial y ha sido diseñado para el paseo, descanso y convivencia de la población
POR SU ADMINISTRACIÓN	Municipal	Se encuentra bajo el régimen del Municipio de Veracruz, Ver.
POR ESCALA DE SERVICIOS BRINDADAS	A-1	Su extensión es de 1061.85 m ² La norma indica que debe ser un espacio con un área de 0.01 a 2 hectáreas, por lo tanto, entra en el rango indicado

Clasificación del Parque de la madre. Elaborado por Victoria Tlapalcoyoa Vivar

8. EVALUACIÓN DE ELEMENTOS DEL PARQUE DE LA MADRE:

Se resume en la siguiente Tabla 2, los elementos de diseño, que describen los elementos de Mobiliario, de Vegetación y de Accesibilidad del Parque de la Madre.

7A PARQUE DE LA MADRE

Tabla 2. Evaluación de los elementos de diseño mínimos para parque de acuerdo con la NORMA NOM-001-SEDATU-2021

	MOBILIARIO	VEGETACIÓN	ACCESIBILIDAD
ELEMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> -Bancas -Botes de basura -Teléfonos públicos -Luminarias -Monumento -Mapa guía del centro histórico 	Cuenta con un considerable porcentaje de vegetación, con grandes árboles que proveen de sombra al lugar	Cuenta con un semáforo en su esquina sur, cuenta con rampas para sillas de ruedas en sus cuatro esquina

Evaluación de elementos del Parque de la madre. Elaborado por Victoria Tlapalcoyoa Vivar

Universidad Veracruzana.

Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat.

Programa Educativo de Arquitectura

8A PARQUE ZAMORA

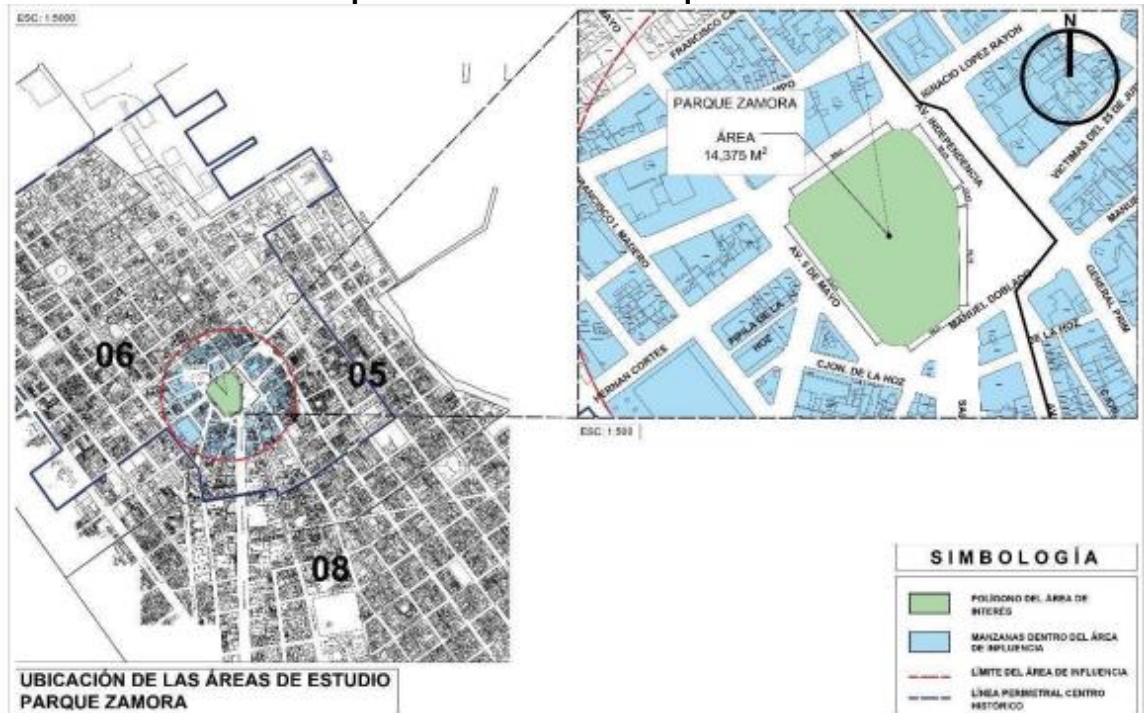
1. DESCRIPCIÓN:

El parque Zamora, es un espacio recreativo en el corazón de la ciudad de Veracruz, característico por su abundante arbolado y amplios andadores que recorren su extensión; su posición privilegiada entre la avenida principal del Centro Histórico, su conectividad con la Av. Díaz Mirón y su proximidad a la zona de mercados lo convierten en un paso obligado para la población que recorre la ciudad.

2. UBICACIÓN:

Av. Independencia s/n entre Ignacio López Rayón y Manuel Doblado, Centro, C.P. 91700; Veracruz, Ver., con las siguientes coordenadas geográficas: 19.194869°N -96.135601°W, se representa en el siguiente Mapa 1:

Mapa 1: Ubicación del Parque Zamora



Ubicación dentro del Polígono del Centro Histórico de Veracruz. Elaborado por Adrián Ortega López.

8A PARQUE ZAMORA

3. ACTIVIDADES PARQUE ZAMORA

- Comercio
- Actividades recreativas
- Actividades socio culturales
- Reuniones en masa

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ESTADO ACTUAL:



Fotografías Parque Zamora, por Valeria Enríquez Aguirre



Fotografías Parque Zamora, por Pilar Carrillo Fernández

8A PARQUE ZAMORA

5. DIMENSIONES DEL POLÍGONO:

A continuación, en el Mapa 2 se presentan las medidas del polígono Parque Zamora.



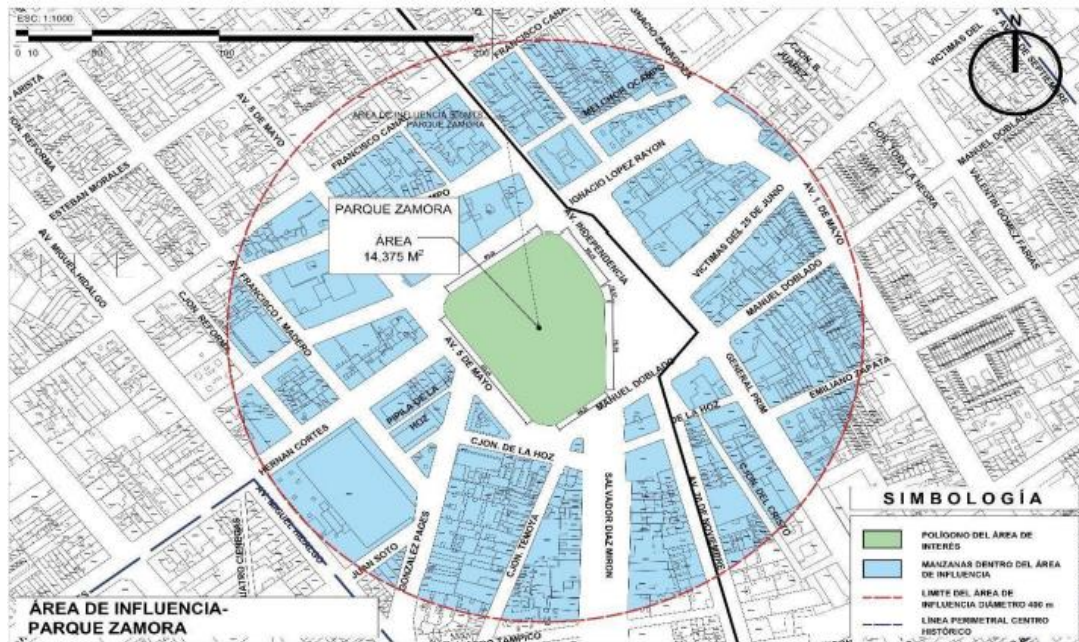
Dimensiones polígono Parque Zamora. Elaborado por Adrián Ortega López.

6. RADIO DE INFLUENCIA:

El espacio público es A-1, clasificado como sistema de espacios públicos, tiene un radio de influencia de 500 metros lineales, medido por el recorrido por vías urbanas, estas viviendas se consideran en su área de influencia.

El Radio de Influencia del Parque Zamora es de 500 metros y corresponde a la clasificación D2 Sistema de Espacios Públicos, se representa en la siguiente Mapa 3:

Mapa 3: Radio de Influencia del Parque Zamora



Radio de Influencia D2- 500 m. Parque Zamora. Elaborado por Adrián Ortega López.

7. CLASIFICACIÓN DE PLAZA DE LA REFORMA, EN BASE A LOS INCISOS DE LA NORMA 001-SEDATU-2021:

4.4.1.1 Espacios públicos con función de equipamiento público se subdividen en: i). Áreas verdes urbanas (parques, jardines y huertos) ii). Plazas y explanadas. iii). Espacios deportivos. iv). Miradores. v). Espacios abiertos en el equipamiento público. . 4.4.1.2 Espacios públicos con función de Infraestructura. i). Vías urbanas. ii). Frentes marítimos y fluviales. 4.4.1.3 Espacios públicos con función de áreas naturales.

4.4.2. Clasificación del espacio público por su administración: 4.4.2.1 Administración federal. 4.4.2.2 Administración estatal. 4.4.2.3 Administración municipal. 4.4.2.4 Administración metropolitana. 4.4.2.5 Administración público-privada (APP).

4.4.3 Clasificación del espacio público por la escala de servicio brindada: A-1, B-2, C-3, D-4-E-5. 4.4.3.1 La escala de servicio que corresponde al Parque A-1.- Son los espacios públicos que atienden la demanda de la ciudadanía residente en la unidad más pequeña de núcleos de población determinados por su aglomeración geográfica y una identidad propia. En asentamientos nucleares, suelen ser las zonas determinadas por la posibilidad de ser recorridas peatonalmente de forma segura e ininterrumpida. Se elabora un resumen en la Tabla 1, de la clasificación del Parque Ciriaco Vásquez por su Función, por su Administración y por la Escala de Servicios Brindadas.

Tabla 1. Clasificación del Parque Zamora en base a la NORMA NOM-001-SEDATU-2021

CLASIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
POR SU FUNCIÓN	Parque Destinado a jardines y arbolado que permiten la convivencia
POR SU ADMINISTRACIÓN	Municipal Se encuentra bajo el régimen del municipio según lo estipulado en el artículo 115 constitucional.
POR ESCALA DE SERVICIOS BRINDADAS	A-1 La norma indica que debe ser un espacio con un área de 0.01 a 2 hectáreas, por lo tanto, entra en el rango indicado

Clasificación del Polígono del Parque Zamora. Elaborado por Adrián Ortega López

8. EVALUACIÓN DE ELEMENTOS DEL PARQUE ZAMORA

Se resume en la siguiente Tabla 2, los elementos de diseño, que describen los elementos de Mobiliario, de Vegetación y de Accesibilidad del Parque Zamora:

Tabla 2. Evaluación de los elementos de diseño mínimos para parque de acuerdo con la NORMA NOM-001-SEDATU-2021

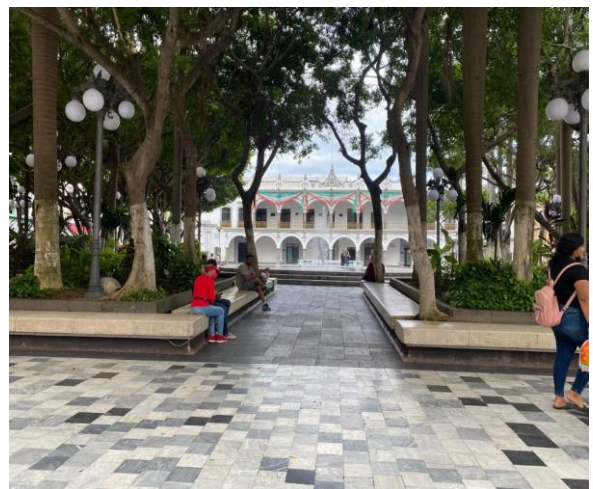
ELEMENTOS	MOBILIARIO	VEGETACIÓN	ACCESIBILIDAD
	-Bancas -Botes de basura -Cabinas de teléfono -Luminarias	Predominan en el sitio variedad de arbolado: -Almendro -Jagua -Higuera -Roble -Ceiba -Palo de Hule -Mulato -Palma de Coco	Cuenta con 4 accesos con accesibilidad universal, 4 accesos más por escalera. No hay señalización óptima para evadir el tráfico intenso de la zona.

Evaluación de elementos del Parque Zamora. Elaborado por Adrián Ortega López.

3. ACTIVIDADES DEL ZÓCALO:

- Comercio
- Actividades recreativas
- Actividades socio culturales
- Reuniones en masa

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ESTADO ACTUAL:



Fotografías Zócalo, por Lezly G. Leal Cinta

5. DIMENSIONES DEL POLÍGONO:

A continuación, en el Mapa 2 se presentan las medidas del polígono del Zócalo, y su ubicación referente al Parque Álvaro Obregón.



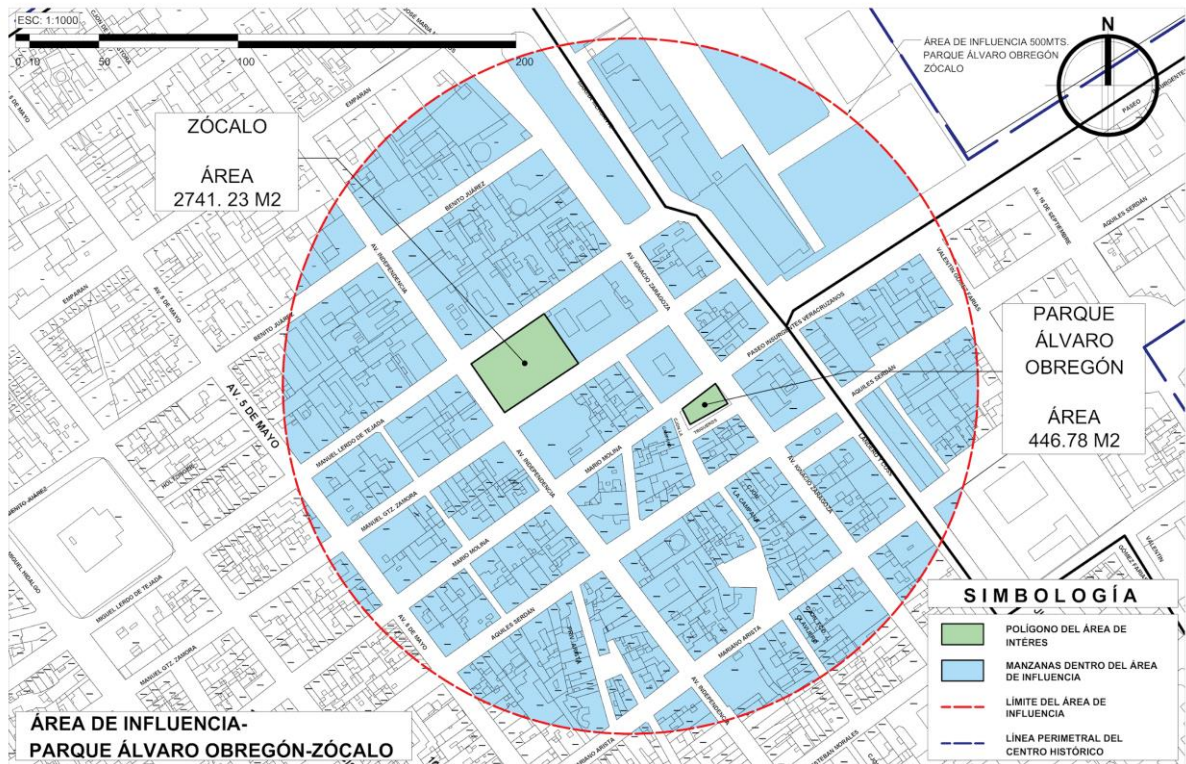
Dimensión del Zócalo. Elaborado por Xavier González Rodríguez

6. RADIO DE INFLUENCIA:

El espacio público es A-1, clasificado como sistema de espacios públicos, tiene un radio de influencia de 500 metros lineales, medido por el recorrido por vías urbanas, estas viviendas se consideran en su área de influencia. Estas viviendas o algunas de ellas se encuentran también bajo el área de influencia de otro espacio público A-1 como el Parque Álvaro Obregón, a una distancia cuya suma al primer recorrido sea máximo 1000 m, ambos espacios públicos se consideran parte del sistema de espacios públicos y sus radios de influencia aumentan a 500 metros.

El Radio de Influencia del Zócalo es de 500 metros y corresponde a la clasificación D2 Sistema de Espacios Públicos, se representa en la siguiente Mapa 3:

Mapa 3: Radio de Influencia del Polígono del Zócalo



Radio de Influencia D2- 500 m. Elaborado por Xavier González Rodríguez

7. CLASIFICACIÓN DEL ZÓCALO, EN BASE A LOS INCISOS DE LA NORMA 001-SEDATU-2021:

4.4.1.1 Espacios públicos con función de equipamiento público se subdividen en: i). Áreas verdes urbanas (parques, jardines y huertos) ii). Plazas y explanadas. iii). Espacios deportivos. iv). Miradores. v). Espacios abiertos en el equipamiento público. . 4.4.1.2 Espacios públicos con función de Infraestructura. i). Vías urbanas. ii). Frentes marítimos y fluviales. 4.4.1.3 Espacios públicos con función de áreas naturales.

4.4.2. Clasificación del espacio público por su administración: 4.4.2.1 Administración federal. 4.4.2.2 Administración estatal. 4.4.2.3 Administración municipal. 4.4.2.4 Administración metropolitana. 4.4.2.5 Administración público-privada (APP).

4.4.3 Clasificación del espacio público por la escala de servicio brindada: A-1, B-2, C-3, D-4-E-5. 4.4.3.1 La escala de servicio que corresponde al Parque A-1.- Son los espacios públicos que atienden la demanda de la ciudadanía residente en la unidad más pequeña de núcleos de población determinados por su aglomeración geográfica y una identidad propia. En asentamientos nucleares, suelen ser las zonas determinadas por la posibilidad de ser recorridas peatonalmente de forma segura e ininterrumpida.

Se elabora un resumen en la Tabla 1, de la clasificación del Zócalo por su Función, por su Administración y por la Escala de Servicios Brindadas:

Tabla 1. Clasificación del Zócalo en base a la NORMA NOM-001-SEDATU-2021

	CLASIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
POR SU FUNCIÓN	Espacio público con función de equipamiento público- Espacio abierto en el equipamiento público	Este espacio es utilizado por las personas que realizan trámites o trabajan en el palacio municipal, por lo que funciona como una extensión de este. Además, que es utilizado para eventos socioculturales
POR SU ADMINISTRACIÓN	Municipal	Se encuentra bajo el régimen del Municipio de Veracruz, Ver.
POR ESCALA DE SERVICIOS BRINDADAS	A-1	Su extensión es de 2,471.23 m ² La norma indica que debe ser un espacio con un área de 0.01 a 2 hectáreas, por lo tanto, entra en el rango indicado.

Clasificación del Polígono del Zócalo. Elaborado por Ana Paulina Monroy Ordoñez

8. EVALUACIÓN DE ELEMENTOS DEL ZÓCALO:

Se resume en la siguiente Tabla 2, los elementos de diseño, que describen los elementos de Mobiliario, de Vegetación y de Accesibilidad del Zócalo:

Tabla 2. Evaluación de los elementos de diseño mínimos para parque de acuerdo con la NORMA NOM-001-SEDATU-2021

	MOBILIARIO	VEGETACIÓN	ACCESIBILIDAD
ELEMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> -Bancas -Botes de basura -Cabinas de teléfono -Luminarias -Fuentes -Servicio Wi-Fi 	<ul style="list-style-type: none"> -Areas verdes medio. -Predominan arbustos de gran tamaño como almendros y palmeras. 	<ul style="list-style-type: none"> -Tráfico vehicular nulo -Cuenta con 2 cruces peatonales de 1.50 m aproximadamente y 2 rampas para sillas de ruedas

Evaluación de elementos del Zócalo. Elaborado por Ana Paulina Monroy Ordoñez

Universidad Veracruzana.

Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat.

Programa Educativo de Arquitectura

1B MACROPLAZA

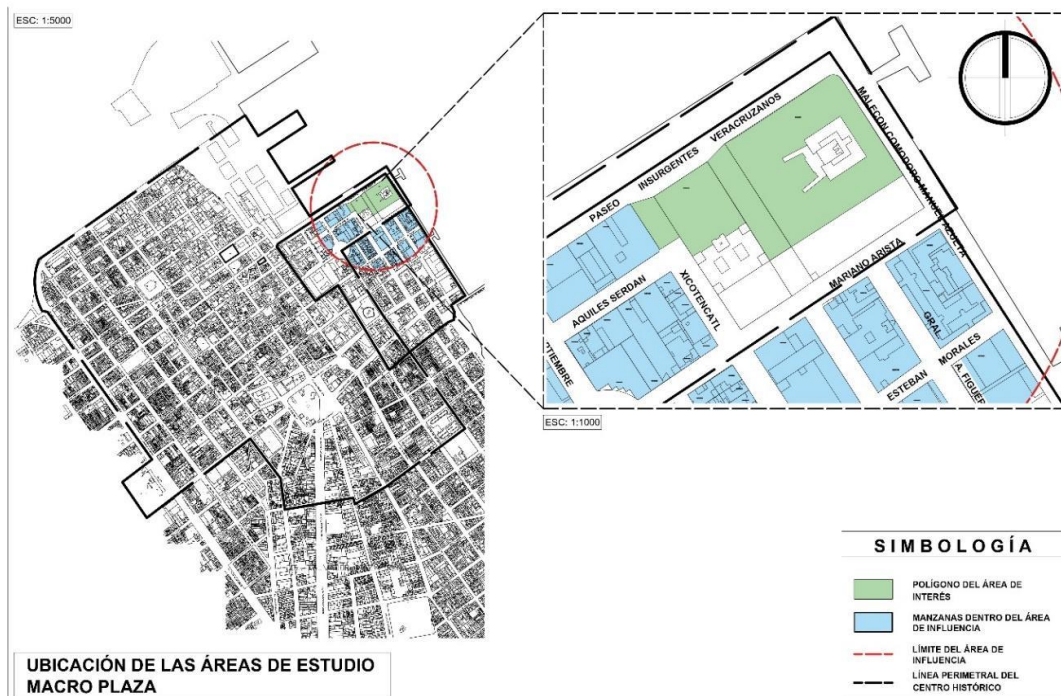
1. DESCRIPCIÓN:

Clasificada como Macroplaza, este espacio público está conformado por el equipamiento urbano y jardines del faro Venustiano Carranza y Torre Pemex, colindantes al Malecón del Puerto de Veracruz, Ver. Actualmente siendo un punto de reunión turístico, social y de recreación.

2. UBICACIÓN:

El polígono se localiza al noreste de la colonia Centro, en la avenida Malecón Manuel Azueta, entre las calles Insurgentes Veracruzanos y Mariano Arista, con las siguientes coordenadas geográficas: 19°12'07"N 96°08'00"W.

Mapa 1: Ubicación de la Macroplaza



Ubicación dentro del Centro Histórico. Macroplaza. Elaborado por Jimena Higuera Hernández.

3. ACTIVIDADES MACROPLAZA:

- Actividades turísticas
- Actividades recreativas
- Actividades socioculturales
- Actividades de comercio y servicio.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ESTADO ACTUAL:



Fotografía de: Imagen Veracruz



Fotografía de: Expedia

5. DIMENSIONES DE POLÍGONO:

A continuación, en el Mapa 2 se presentan las medidas del polígono de la Macroplaza

Mapa 2: Dimensiones de la Macroplaza



Dimensión de la Macroplaza. Elaborado por: Jimena Higuera Hernández

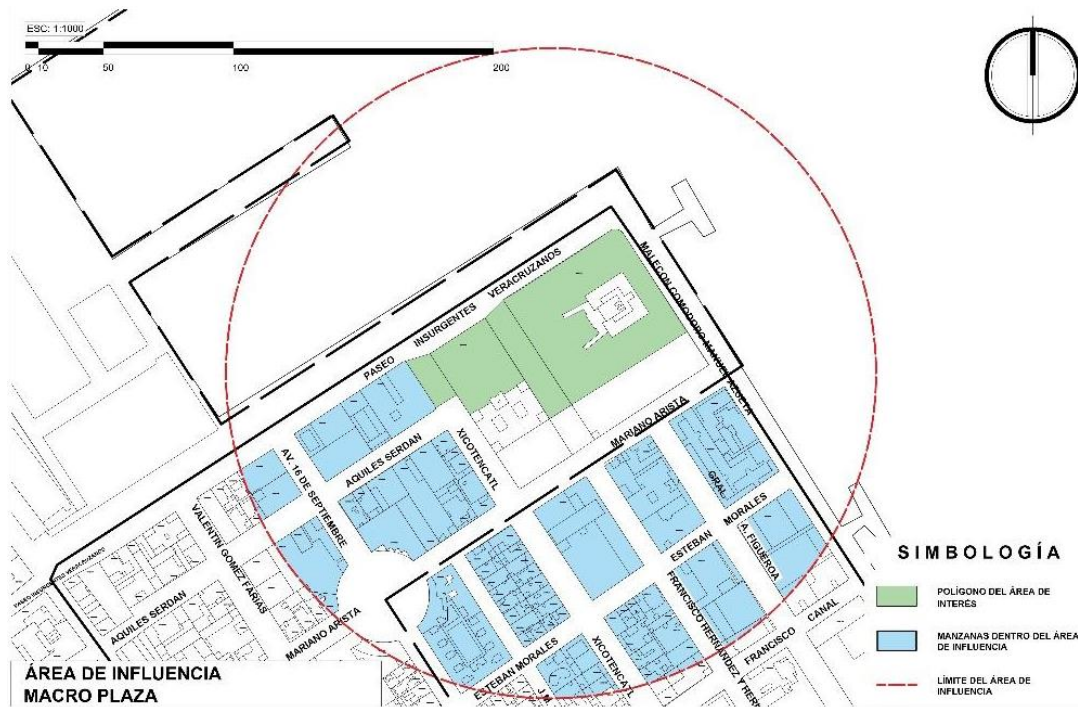
6. RADIO DE INFLUENCIA:

El espacio público es A-1, clasificado como sistema de espacios públicos, tiene un radio de influencia de 400 metros lineales, medido por el recorrido de vías urbanas, estas viviendas se consideran en su área de influencia.

El Radio de Influencia de la Macroplaza es originalmente de 400 metros, pero al compartir ciertas áreas con el Radio de Influencia del Malecón estos caen en la clasificación D2 por lo que el radio incrementa a 500 metros lineales.

radio del área de influencia es de 500 metros lineales, siendo un sistema de espacios públicos.

Mapa 2: Radio de Influencia de Macroplaza



Radio de Influencia D2-500m. Elaborado por Jimena Higuera Hernández

7. CLASIFICACIÓN DE LA MACROPLAZA, EN BASE A LOS INCISOS DE LA NORMA 001-SEDATU-2021:

4.4.1.1 Espacios públicos con función de equipamiento público se subdividen en: i). Áreas verdes urbanas (parques, jardines y huertos) ii). Plazas y explanadas. iii). Espacios deportivos. iv). Miradores. v). Espacios abiertos en el equipamiento público. . 4.4.1.2 Espacios públicos con función de Infraestructura. i). Vías urbanas. ii). Frentes marítimos y fluviales. 4.4.1.3 Espacios públicos con función de áreas naturales.

4.4.2. Clasificación del espacio público por su administración: 4.4.2.1 Administración federal. 4.4.2.2 Administración estatal. 4.4.2.3 Administración municipal. 4.4.2.4 Administración metropolitana. 4.4.2.5 Administración público-privada (APP).

4.4.1.1 Espacios públicos con función de equipamiento público se subdividen en: i). Áreas verdes urbanas (parques, jardines y huertos) ii). Plazas y explanadas. iii). Espacios deportivos. iv). Miradores. v). Espacios abiertos en el equipamiento público. . 4.4.1.2 Espacios públicos con función de Infraestructura. i). Vías urbanas. ii). Frentes marítimos y fluviales. 4.4.1.3 Espacios públicos con función de áreas naturales.

4.4.2. Clasificación del espacio público por su administración: 4.4.2.1 Administración federal. 4.4.2.2 Administración estatal. 4.4.2.3 Administración municipal. 4.4.2.4 Administración metropolitana. 4.4.2.5 Administración público-privada (APP).

Tabla 1. Clasificación de la Macroplaza, en base a la NORMA NOM-001-SEDATU

	CLASIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
POR SU FUNCIÓN	Equipamiento urbano: Espacio abierto en equipamiento urbano	Acceso de los patrimonios presentes
POR SU ADMINISTRACIÓN	Municipal	Se encuentra bajo el régimen del municipio
POR ESCALA DE SERVICIOS BRINDADAS	A-1	La norma indica que debe ser un espacio con un área de 0.01 a 2 hectáreas.

Clasificación del Polígono Baluarte de Santiago. Elaborado por Guillermo Marín Rodríguez

8. EVALUACIÓN DE ELEMENTOS DE LA MACROPLAZA

Se resume en la siguiente Tabla 2, los elementos de diseño, que describen los elementos de Mobiliario, de Vegetación y de Accesibilidad a la Macroplaza

Tabla 2. Evaluación de los elementos de diseño mínimos para parque de acuerdo con la NORMA NOM-001-SEDATU-2021

	MOBILIARIO	VEGETACIÓN	ACCESIBILIDAD
ELEMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> -Bancas -Botes de basura -Luminarias -Alcantarillado -Parqueado de bicicletas 	<ul style="list-style-type: none"> -Jardineras -Jardines 	<ul style="list-style-type: none"> -Banquetas -Rampas -Cruce peatonal

Evaluación de elementos del Baluarte de Santiago. Elaborado por Guillermo Marín Rodríguez

Universidad Veracruzana.

Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat.

Programa Educativo de Arquitectura

1A MALECÓN COMODORO MANUEL AZUETA

1. DESCRIPCIÓN:

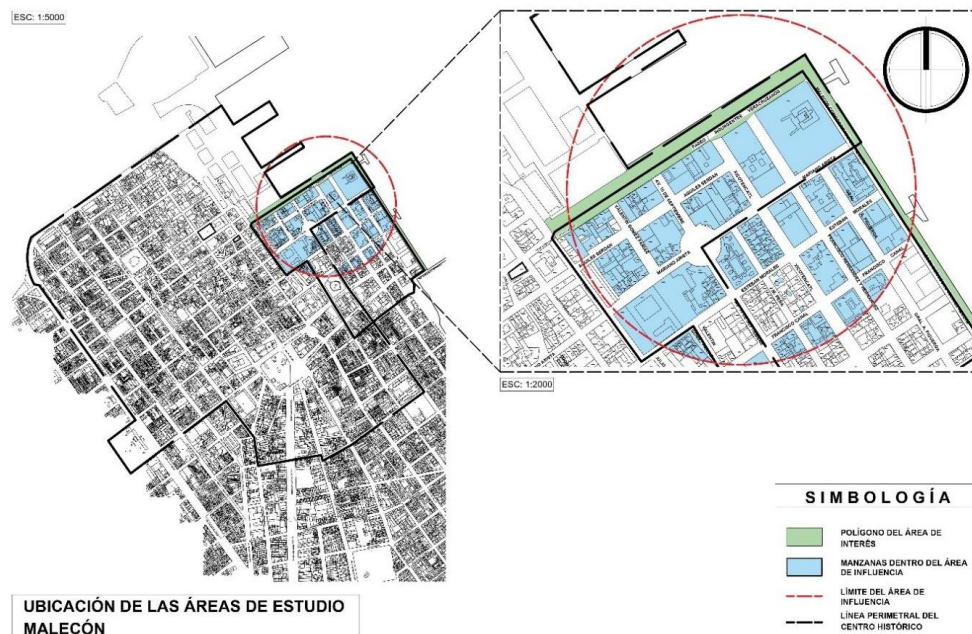
El Malecón del Puerto de Veracruz es uno de los sitios más emblemáticos no sólo por su diseño, arquitectura e importancia comercial y marítima, sino por la historia que guarda al paso del tiempo. Actualmente es el punto de reunión de locales y turistas que disfrutan del paisaje, gastronomía, arte y tradición que el sitio ofrece.

2. UBICACIÓN:

Malecón comodoro Manuel Azueta C. Mariano Arista, Faros, 91709 Veracruz, Ver.

Metros cuadrados: 32,000m² Coordenadas: 19°11'59.7"N 96°08'14.3"W

Mapa 1: Ubicación del Malecón



Ubicación dentro del Centro Histórico. Malecón. Elaborado por Jimena Higuera Hernández.

3. ACTIVIDADES DEL MALECÓN:

- Actividades turísticas y recreativas
- Actividades socioculturales
- Actividades de comercio y servicios

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ESTADO ACTUAL:



Fotografías Malecón Carolina Hernández Alvarado

Mapa 2: Radio de influencia del Malecón



7. CLASIFICACIÓN DEL MALECÓN, EN BASE A LO INCISOS DE LA NORMA 001-SEDATU-2021:

4.4.1.1 Espacios públicos con función de equipamiento público se subdividen en: i). Áreas verdes urbanas (parques, jardines y huertos) ii). Plazas y explanadas. iii). Espacios deportivos. iv). Miradores. v). Espacios abiertos en el equipamiento público. . 4.4.1.2 Espacios públicos con función de Infraestructura. i). Vías urbanas. ii). Frentes marítimos y fluviales. 4.4.1.3 Espacios públicos con función de áreas naturales.

4.4.2. Clasificación del espacio público por su administración:.4.4.2.1 Administración federal. 4.4.2.2 Administración estatal. 4.4.2.3 Administración municipal. 4.4.2.4 Administración metropolitana. 4.4.2.5 Administración público-privada (APP).

4.4.1.1 Espacios públicos con función de equipamiento público se subdividen en: i). Áreas verdes urbanas (parques, jardines y huertos) ii). Plazas y explanadas. iii). Espacios deportivos. iv). Miradores. v). Espacios abiertos en el equipamiento público. . 4.4.1.2 Espacios públicos con función de Infraestructura. i). Vías urbanas. ii). Frentes marítimos y fluviales. 4.4.1.3 Espacios públicos con función de áreas naturales.

4.4.2. Clasificación del espacio público por su administración:.4.4.2.1 Administración federal. 4.4.2.2 Administración estatal. 4.4.2.3 Administración municipal. 4.4.2.4 Administración metropolitana. 4.4.2.5 Administración público-privada (APP).

Tabla 1. Clasificación del Malecón en base a la NORMA NOM-001-SEDATU-2021

	CLASIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
POR SU FUNCIÓN	Infraestructura, frentes marítimos: malecón	Sitio delimitado por un frente marítimo
POR SU ADMINISTRACIÓN	Municipal	Se encuentra bajo el régimen del municipio
POR ESCALA DE SERVICIOS BRINDADAS	B-2	Cuenta con un área de 2 a 5 hectáreas

Clasificación del Polígono Malecón. Elaborado por Guillermo Marín Rodríguez

8. EVALUACIÓN DE ELEMENTOS DEL MALECÓN

Se resume en la siguiente Tabla 2, los elementos de diseño, que describen los elementos de Mobiliario, de Vegetación y de Accesibilidad al Malecón.

Tabla 2. Evaluación de los elementos de diseño mínimos para parque de acuerdo a la NORMA NOM-001-SEDATU-2021

	MOBILIARIO	VEGETACIÓN	ACCESIBILIDAD
ELEMENTOS	-Luminarias -Botes de basura -Bancas -Alcantarillas -Bolardos -Parquímetro	-Jardineras	-Rampas -Banqueta -Cebras peatonales

Evaluación de elementos del Malecón. Elaborado por Guillermo Marín Rodríguez

Bibliografía

De Desarrollo Social, S. (2004). Decreto por el que se declara una zona de monumentos históricos en la Ciudad y Puerto de Veracruz, en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave. Diario Oficial de la Federación.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=708322&fecha=01/03/2004#gsc.tab=0

De Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, S. (2022). Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021. Diario Oficial de la Federación.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643417&fecha=22/02/2022#gsc.tab=0

Distrito Centro. (n.d.). Gob.mx. Retrieved September 13, 2022, from

<https://distritocentro.veracruzmunipicio.gob.mx/>

Sr, U. (2013, November 7). La ciudad de Veracruz en los años 1970s (2a. Serie). VERACRUZ ANTIGUO. <https://aguapasada.wordpress.com/2013/11/06/la-ciudad-de-veracruz-en-los-anos-1970s-2a-serie/>

Sr, U. (2017, February 27). 1900's: Comenzando el siglo XX en Veracruz (2a. Serie). VERACRUZ ANTIGUO. <https://aguapasada.wordpress.com/2017/02/26/1900s-comenzando-el-siglo-xx-en-veracruz-2a-serie/>

Su, S. (2018, August 5). Parque Ciriaco Vázquez. Lugares turísticos de Veracruz.

<https://www.lugaresturisticosdeveracruz.com/puerto/parque-ciriaco-vazquez/>

Edificio del Registro Civil. (n.d.). Veracruz Turismo. Retrieved September 13, 2022, from

<https://veracruz.mx/attractivo.php?idnota=355>

Plaza de la República. (n.d.). Veracruz Turismo. Retrieved September 13, 2022, from

<https://veracruz.mx/attractivo.php?idnota=345>

Su, S. (2018, August 5). Parque Ciriaco Vázquez. Lugares turísticos de Veracruz.

<https://www.lugaresturisticosdeveracruz.com/puerto/parque-ciriaco-vazquez/>

Flores, D. (2021, July 8). Error sobre edificio donde emitieron Leyes de Reforma. Diario de Xalapa | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Veracruz, y el Mundo.

<https://www.diariodexalapa.com.mx/local/error-sobre-edificio-donde-emitieron-leyes-de-reforma-no-se-expidieron-hace-162-anos-donde-nos-han-dicho-6937653.html>

Parque Zamora en decadencia. (n.d.). INFO7. Retrieved September 13, 2022, from

<https://imagendeveracruz.mx/veracruz/parque-zamora-en-decadencia/50149865>

Sr, U. (2016a, July 24). 1a. Serie: Fotos del Parque Zamora en Veracruz (1915-1939). VERACRUZ ANTIGUO. <https://aguapasada.wordpress.com/2016/07/24/1a-serie-fotos-del-parque-zamora-1915-1939/>

Sr, U. (2014, November 24). 2a. serie: Fotos del Parque Zamora en Veracruz (1939-1949).

VERACRUZ ANTIGUO. <https://aguapasada.wordpress.com/2014/11/23/veracruz-fotos-del-parque-zamora-2a-serie/>

Sr, U. (2016b, July 29). 3a. Serie: Fotos del Parque Zamora en Veracruz (1950s). VERACRUZ ANTIGUO. <https://aguapasada.wordpress.com/2016/07/29/3a-serie-fotos-del-parque-zamora-en-veracruz-1950s/>